

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.333 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700, SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO



El drama de Noelia

Una joven española recibirá la eutanasia hoy tras una batalla judicial con su familia.

PÁGINA 24



INFORME

Bienes, viajes e ingresos de intendentes del Gran Mendoza

PÁGINA 2

TENSIÓN POLÍTICA

Adorni aclaró poco y el Gobierno hace control de daño

PÁGINA 3

CORRUPCIÓN

Investigan una trama de partidos arreglados en la AFA

PÁGINA 12

Horas de cola por un turno en el Lagomaggiore

Después del fin de semana XXL, cientos de personas esperaron para obtener un turno para alguna especialidad en el hospital. Al parecer, la situación fue causada por el colapso del sistema de asignación a través de WhatsApp. PÁGINA 6



RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Más bancos bajan tasas para impulsar el crédito hipotecario

MERCADO INMOBILIARIO. Dos bancos privados y otro estatal con presencia en Mendoza redujeron alícuotas y flexibilizaron requisitos, como lo había hecho el Nación. Hay expectativa y algunas dudas.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

Los créditos hipotecarios fueron las estrellas incipientes del mercado en 2024 ya que aparecieron tímidamente con tasas atractivas e interés por parte de los usuarios. Así, en el último semestre de aquel año y el primero del 2025 hubo cierto movimiento en este sector en el que el Banco Nación fue el motor clave y prácticamente exclusivo. A medida que la economía

comenzó a complicarse y las elecciones de octubre se acercaron, las entidades financieras endurecieron las tasas y las condiciones de acceso por lo que las posibilidades se frenaron.

De hecho, en líneas generales, el grueso de las operaciones del segundo semestre fueron las iniciadas con anterioridad mientras que durante de los primeros meses de este año fueron a cuentagotas. Sin embargo, desde la segunda semana de marzo, algunos bancos privados

bajaron sus tasas mientras que el Nación disminuyó sus requisitos al momento de calificar a los postulantes con el conocido scoring crediticio.

Aunque muchos calificaban para el crédito, al momento de aplicar no llegaban al puntaje por motivos tan diversos como tener algún crédito en danza o el no haber utilizado la tarjeta en muchos meses. Ahora, esta situación ha comenzado a corregirse a favor de los clientes al tiempo que algunos bancos privados han comenzado a bajar

sus tasas. Aunque todavía son pocos, la disminución ha sido importante ya que pasaron de tasas de entre 10% y 15% más UVA a una cercana al 7,5%.

Condiciones y tasas

Entre los que se sumaron a la baja de tasas se encuentran el banco BBVA, ICBC y el Ciudad que, por otra parte, también flexibilizaron algunos de sus requisitos. Hasta hace poco, para aplicar en uno de estos bancos se solicitaba un depósito bastante alto a cambio, lo que deja-

ba fuera de carrera a la mayoría. Por otro lado, se ha sumado el Macro con un crédito hipotecario a tasa fija en dólares, pero esta es una oferta para el sector ABCI. Hoy, las entidades ofrecen tasas más convenientes a quienes cobren el sueldo a través de sus cuentas así como invitan a los clientes a obtener seguros de vivienda o autos para morigerar los valores.

En este combo, el Nación es el que hoy ofrece la Tasa Nominal Anual más baja del mercado que hoy es del 6% más UVA. Andi Landa, corredor inmobiliario al frente de AeI, ejemplificó que si se busca una casa por U\$S 100.000 –un valor medio y habitual de mercado– las personas deben tener un ahorro de U\$S 25.000 ya que se suele prestar entre el 75% y el 80% del total. En este ejemplo, la primera cuota en el banco Nación quedaría en unos \$776.000 por mes mientras que en BBVA rondaría los \$865.000.

Continúa en página 4

POLÍTICA

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

Casas, autos y viajes en las DDJJ de intendentes del Gran Mendoza

ÉTICA PÚBLICA. De los seis jefes comunales del área metropolitana sólo dos viajaron al exterior el año pasado, mientras que otro lidera el ranking de austeridad. Incluyen ingresos, ahorros e inversiones.

El Tribunal de Ética Pública de Mendoza difundió las declaraciones juradas correspondientes a 2025 de todos los funcionarios provinciales. En ese marco, Los Andes analizó la situación patrimonial de los intendentes del Gran Mendoza, poniendo el foco en los bienes, vehículos, ingresos y viajes declarados.

El relevamiento incluyó a los jefes comunales de Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú. Cuatro de esos municipios están gobernados por la UCR, mientras que en los otros dos lo hacen el PJ y el PRO.

Las declaraciones, que pueden consultarse en el sitio web de la Auditoría General de Ética Pública, deben presentarse antes del 1 de marzo de cada año y toman como fecha de corte el 31 de diciembre del período anterior.

La normativa vigente establece la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas anuales para todos los funcionarios públicos, convirtiéndose en una de las principales herramientas para observar la evolución patrimonial de quienes ocupan cargos en el Estado.

Sin embargo, el acceso a la información presenta limitaciones. Si bien los documentos son públicos, contienen datos parciales que no permiten reconstruir con exactitud el patrimonio total de los funcionarios.

En general, las declaraciones detallan principalmente bienes registrables, como inmuebles y vehículos, tanto propios como de sus cónyuges. Además, los valores consignados no reflejan el precio real de mercado, sino el avalúo fiscal, utilizado con fines tributarios.

Los que viajaron al exterior

Uno de los aspectos que surge del análisis es la presencia de viajes al exterior en algunas declaraciones. El intendente de Ciudad, Ulpiano Suarez, informó tres vuelos internacionales durante 2025.

Dos de los viajes tuvieron como destino Colombia, precisamente a Cartagena y Tunja, en el marco de eventos vinculados a la salud ambiental y la gobernanza urbana. Mientras que el tercero fue a Barcelona, España, para participar del Smart City Expo World Congress.

En su declaración patrimonial, Suarez consignó la totalidad de una vivienda adquirida en 2000 y el 50% de otra propiedad compartida con su cónyuge. A su vez, su pareja declaró la propiedad total de una casa y un departamento.

En cuanto a vehículos, el jefe comunal radical posee una camioneta Fiat Toro 2025, mientras que su cónyuge tiene una



MULTIPARTIDARIO. Stevanato (PJ) junto a Ulpiano (UCR) y Allasino (PRO), los dos únicos con viajes al exterior.



RADICALES. Marcos Calvente y Diego Costarelli con Francisco Lo Presti, el más austero del Gran Mendoza.

Chevrolet Tracker 2022.

El intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, también reportó tres viajes al exterior: dos a Brasil y uno a Panamá, vinculados a actividades institucionales y de formación.

Según su declaración jurada,

estuvo en Brasil entre el 19 y el 23 de marzo en el marco de una actividad vinculada a FURP; luego viajó a Panamá del 8 al 10 de septiembre para participar de un encuentro de la Red de Innovación Local.

Finalmente Allasino regresó a

Las declaraciones juradas incorporan, también, los bienes e ingresos de las cónyuges de los jefes comunales.

Brasil entre el 15 y el 17 de octubre, en una actividad organizada por la Fundación Konrad Adenauer.

En términos patrimoniales, Allasino declaró el 50% de una vivienda junto a su pareja y la propiedad total de dos camionetas: una VW Taos 2023 y una Amarok 2021. Mientras que su cónyuge, en tanto, figura como titular de una Renault Alaskan 2023.

Además, el dirigente del PRO incluyó en su declaración ingresos por alquiler de vehículos, junto con activos financieros como títulos, acciones y dinero en efectivo, además de detallar egresos vinculados a su actividad.

El intendente "austero"

El jefe comunal de Las Heras, Francisco Lo Presti, presenta una de las declaraciones más acotadas en comparación con sus pares.

El dirigente radical informó la propiedad total de una vivienda y un único vehículo, un Peugeot 2008. También declaró productos bancarios y tenencia de dinero en efectivo.

En cuanto a ingresos, consignó su salario como intendente y el cobro de un alquiler, sin registrar participación en sociedades ni otros activos relevantes.

Lotes, casas y vehículos

El intendente de Godoy Cruz, Diego Costarelli, declaró tres inmuebles, dos de ellos de su propiedad total y uno compartido. Su cónyuge, por su parte, posee una vivienda propia.

En materia de vehículos, cuenta con un Citroën C5 Aircross 2023 y una Kia Sportage 2017. También informó productos bancarios, dinero en efectivo y deudas, mientras que sus ingresos provienen de su función como intendente y de la actividad laboral de su pareja en Fuesmen.

En Guaymallén, el intendente Marcos Calvente declaró dos propiedades con participaciones del 50% y 10%. Su declaración incluye una amplia nómina de vehículos: Peugeot 208, Honda Civic, Fiat Palio y una motocicleta Kawasaki, todos en copropiedad.

El jefe comunal también informó ingresos tanto por su cargo como por actividades independientes como ingeniero civil, además de su participación en sociedades.

Por último, el intendente peronista de Maipú, Matías Stevanato, declaró la propiedad total de un lote y una vivienda, además de un 25% de otro inmueble. Su cónyuge posee dos terrenos, con distintos porcentajes de titularidad.

En cuanto a vehículos, la pareja comparte un Peugeot 308. La declaración se completa con productos bancarios, dinero en efectivo y deudas, mientras que los ingresos provienen del salario como intendente y de la actividad laboral de su cónyuge en funciones administrativas y técnicas.



SUÁREZ. Intervino poco en 2025.

Rodolfo Suárez, entre los que menos habla en el Senado

INFORME. El exgobernador quedó en el puesto 67, de 72 senadores nacionales. Anabel quedó en el top 10.

Un informe realizado sobre las sesiones del Senado de la Nación en 2025 reveló la actuación de los tres legisladores mendocinos que tiene la Cámara y uno de ellos quedó mal parado: dijo solo 7 palabras.

El informe corresponde al sitio especializado Parlamentario.com, que realizó un recuento de palabras de cada uno de los senadores nacionales a lo largo de las 14 sesiones parlamentarias que hubo el año pasado. En total, se pronunciaron 633.805 palabras.

El ranking lo lideró por amplio margen el peronista formoseño José Mayans con 47.997 palabras y lo cerró la puntana Ivanna Arrascaeta (La Libertad Avanza) con solo una palabra expresada en todo el año.

En cuanto a los senadores mendocinos, la kirchnerista Anabel Fernández Sagasti quedó dentro del Top 10 de los que más hablaron en el recinto: expresó 21.266 palabras y se ubicó sexta.

En tanto, el papel de los dos representantes de la UCR / Cambia Mendoza quedó bastante relegado: la senadora Mariana Juri quedó en el puesto 59 con 1.068 palabras dichas y Rodolfo Suárez se ubicó entre los diez últimos con menos de diez vocablos.

El exgobernador solo expresó 7 palabras a lo largo de todo el año para cerrar en el puesto 67 de 72 legisladores en total.

El mismo sitio había revelado hace unas semanas el informe de Diputados. Allí se reveló que el legislador de La Libertad Avanza, Facundo Correa Llano, no dijo ni una sola palabra en todas las sesiones del año pasado.

Efecto Adorni: el Gobierno abre una etapa de “control de daños”

TENSIÓN POLÍTICA. El cuestionado jefe de Gabinete brindó una conferencia en la que aseguró que no tiene que darle explicaciones precisas a quien no es juez y que todo lo que tiene está declarado.



DAR LA CARA. Después de un mes y 19 días, Manuel Adorni volvió a hablar ante los periodistas acreditados.

Juan Pablo Kavanagh

Especial para Los Andes

Luego de la conferencia de prensa de Manuel Adorni, el Gobierno comenzará a transitar una etapa severa de “control de daños”. Fase que incluye a un jefe de Gabinete activo y gestionando, mientras que el resto de los funcionarios tendrá un perfil público más bajo y limitará sus apariciones por unos días.

Con la agenda pública puesta en el patrimonio del ministro coordinador y los viajes con su mujer, se intentará mostrar al cuestionado funcionario “funcionando”. Esto significa que continuará teniendo reuniones con otros ministros y referentes de La Libertad Avanza. Y, además, que tratará de hablar de otros temas para intentar correr el foco de la discusión mediática.

El resto del elenco ministerial y hasta los legisladores guardarán silencio. De hecho, ciertas entrevistas que tenían programadas varios integrantes del espacio libertario por estos días pasaron para la semana próxima. Porque, lógicamente, tendrán que hablar de la situación del ministro coor-

dinador y es un escenario que quieren evitar a toda costa.

En Balcarce 50 también confirmaron que en esta etapa de control de daños volverán las conferencias de prensa lideradas por el exvocero presidencial. Será para comunicar anuncios de relevancia. La exposición de este miércoles ante los periodistas acreditados dejó a Adorni “muy conforme”, según destacaron en el oficialismo.

“Fue muy clara, descriptiva y sirvió para zanjar el tema. Seguimos para adelante”, resaltaron quienes dialogaron con Adorni pos conferencia. De todas maneras, el funcionario todavía guarda resquemores por comentarios periodísticos que colocaron la lupa en su familia. “Fue un golpe bajo, eso lo sigue molestando”, señalaron de forma tajante.

Tras la conferencia de ayer, la principal muestra de apoyo la dio Karina Milei, la secretaria general de la presidencia. “Mi apoyo, intacto. Más allá de las operaciones del periodismo y la vieja política sé quién sos y de tu integridad”, expresó “El Jefe” a través de su cuenta de X. El mensaje fue acompañado por una fotografía junto al jefe de Gabinete.

La vuelta del jefe de Gabinete

Adorni, volvió a protagonizar una conferencia de prensa luego de un mes y 19 días de silencio con intención de concluir la polémica abierta por los vuelos públicos y privados en los que se vio involucrado. Fue el propio funcionario el que resolvió volver a exponerse frente la prensa acreditada y coordinó la estrategia con el asesor presidencial Santiago Caputo, que

“Quiero ser directo con lo que se está hablando estos días. Mi patrimonio lo construí antes de entrar al Gobierno, no tengo nada que esconder”.

Manuel Adorni
JEFE DE GABINETE DE LA NACIÓN

puso a disposición sus equipos.

En el reajuste comunicacional, el oficialismo intentó pasar a la ofensiva. “No tengo nada que esconder”, repitió ante la prensa.

En la sala de conferencias estuvieron los ministros Luis Caputo (Economía), Federico Sturzenegger (Desregulación), Pablo Quirno (Relaciones Exteriores), Alejandra Monteoliva (Seguridad) y Mario Lugones (Salud).

Las preguntas de los acreditados apuntaron a sus bienes sin declarar por los que la Justicia ya lo investiga y por el viaje a Punta del Este en avión privado. “Hay denuncias penales de por medio. Si doy detalles, voy a interferir en esas causas. Vivo en Caballito y el resto de las propiedades en los diferentes barrios de la Ciudad lo deben cotejar con mi declaración jurada. Todo está declarado”, afirmó.

“ Cuando la Justicia me lo pregunte, se presentará la documentación correspondiente”, sostuvo Adorni, que había prometido que mostraría las facturas por el pago de su viaje por traslado ida y vuelta en avión privado a Punta del Este.

Hasta el momento solo se presentaron en el juzgado de Ariel Lijo un comprobante a nombre del amigo de Adorni, Marcelo Grandío, contratado por la TVP, y otra de un broker de aviones. “La dádiva está si es que hubiera sido un regalo. Al viaje yo lo pagué. Es un tema de investigación judicial”, dijo el exvocero.

El funcionario se mostró desafiante con los periodistas y evitó mostrarse arrepentido. “Tuviéron el tupé de poner el video con mis hijos en la televisión (...) es un tema de mi vida privada; por lo tanto, si el día de mañana deseo repetirlo, probablemente vaya a donde sea”, dijo.

El jefe de Gabinete empezó sereno, pero terminó visiblemente ofuscado y reclamando a los periodistas que le pidieran disculpas. Se fue enojado y a paso raudo, igual que el resto de los funcionarios que lo acompañaba. / **Agencia NA**

INVESTIGACIÓN

Prohíben salir del país a Chiqui Tapia

El presidente de la Asociación de Fútbol Argentino, Claudio “Chiqui” Tapia, no podrá salir del país luego de que la Justicia rechazara su solicitud en el marco de una causa judicial por presunta retención indebida de aportes en AFA. El planteo había sido presentado por su defensa para ausentarse durante dos meses, justo en un contexto muy cercano al inicio del Mundial 2026 que se disputará en Estados Unidos, Canadá y México. Sin embargo, el pedido no prosperó tras el análisis del juzgado interviniente.

RELACIONES EXTERIORES

Polémico voto argentino por la esclavitud africana

En otra muestra del alineamiento con EE.UU. e Israel, Argentina fue uno de los tres países que rechazó ayer una resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que califica a la esclavitud africana del “crimen más grave contra la humanidad”. La propuesta fue presentada por Ghana, que recibió el respaldo de la mayoría de los Estados miembros. La disposición a la que se opuso la representación argentina define a “la trata de africanos esclavizados y la esclavitud racializada de los africanos” como “el máximo crimen” debido a las graves consecuencias que generó.

ECONOMÍA

El Gobierno pagó deuda en dólares y lanzará un bono

DEUDA PÚBLICA. El Ejecutivo provincial canceló la cuota 10 del bono por U\$S590 millones con fondos de caja. Los recursos se van a recomponer con una emisión de bonos que Hacienda realizará en abril.



ARCHIVO

CUMPLIMIENTO. El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, informó sobre el pago de un vencimiento en dólares.

Juan Carlos Albonoz

jalbornoz@losandes.com.ar

El Gobierno liquidó con fondos de caja la primera de las dos cuotas de este año del bono PMM29 en dólares. El desembolso total fue de U\$S 54,5 millones y los fondos gastados se van a recomponer “con una colocación de bonos en abril”, informó el ministro de Hacienda, Víctor Fayad.

El pago de la deuda correspondiente al bono de U\$S 590 millones que emitió la Provincia en 2016, el cual luego fue refinanciado, se completó el 19 de marzo pasado. Se trató de la cuota 10 de un total de 16.

La particularidad en este caso

fue que, a diferencia de pagos anteriores, no se acudió previamente a una toma de deuda en pesos para adquirir con esa plata los dólares en el Banco Central y “rollear” el vencimiento, sino que la emisión de bonos para recuperar los fondos gastados se producirá después del pago.

Respecto de la operación, según la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda en una comunicación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Provincia pagó un total de U\$S 54.518.269,23 por el servicio financiero correspondiente al período que va del 19 de septiembre de 2025 y el 19 de marzo de 2026.

La pieza detalla que “por cada U\$S 10.000 de capital original de

bonos en circulación con vencimiento en 2029, la renta que se abona es del 5,75% anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el apartado 2 es de U\$S 154.807692542373”.

También consigna la comunicación que “en el presente vencimiento, se ha producido el séptimo pago de amortización, por cada U\$S 10.000 de capital

El pago de la deuda correspondiente al bono de 590 millones de dólares que emitió la Provincia en 2016 y fue refinanciado.

original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, se pagará U\$S 769,230768983051”.

La suma del servicio financiero es, así, de 924 dólares por cada U\$S 10.000 de capital original, dinero que recibieron en billetes verdes aquellos tenedores que figuraban registrados como titulares de estos instrumentos al finalizar el 18 de marzo de 2026.

En cuanto a la emisión de deuda, hay que recordar que la última operación de la Provincia fue efectuada en noviembre del año pasado. Esa emisión de títulos fue por \$ 98.000 millones y se realizó un día después de que la Cámara de Diputados le diera sanción al Presupuesto 2026, el cual contiene la herramienta del roll over. Este es el mecanismo que utiliza el Gobierno provincial para remplazar deuda en dólares por deuda en moneda local y “patear” hacia adelante el pago de vencimientos.

Anteriormente a la emisión de noviembre, la Provincia había colocado bonos en marzo y junio de 2025.

El Gobierno valora el instrumento del roll over y destaca que su autorización en la Legislatura se ha vuelto recurrente y “efectiva”. “Eso es muy positivo para la Provincia, porque nos permite manejar mejor nuestra deuda”, ha señalado el ministro de Hacienda. Según Fayad, el roll over es “una herramienta que cualquier actor económico utiliza y que demuestra un alto nivel de madurez institucional”.

GENTILEZA



INVERSIONISTA. Valeria Mazza

Valeria Mazza presenta su proyecto de vinos hechos en Mendoza

VITIVINICULTURA.

La modelo y empresaria desarrolla Finca Valeria Wines junto con una marca europea.

La modelo y empresaria Valeria Mazza avanza con un nuevo proyecto vitivinícola en Mendoza. La iniciativa combina producción de vinos con una propuesta estética y de identidad marcada, en alianza con Félix Solís, referente vitivinícola en España.

Aunque aún no se conocen todos los detalles, el emprendimiento -que será lanzado hoy- apunta a posicionarse dentro del segmento de vinos de estilo, con foco en etiquetas rosadas y blancas.

El desarrollo de Finca Valeria Wines, encabezado por Mazza, comenzó a tomar forma pública desde sus redes sociales. En un posteo se anticipa: “Hay secretos que la tierra guarda hasta que están listos para ser contados”./MS

Más bancos bajan tasas para impulsar...

VIENE DE TAPA

En esta línea, Estanislao Puelles, corredor inmobiliario sumó que, grosso modo, se solicita un ingreso familiar cercano a los \$1.500.000 y que muchos de sus clientes han pedido prestado a familiares para completar el monto que se pide para completar. Tanto Landa como Puelles aclararon que son valores e ingresos estimativos que pueden variar y deben convalidarse con las situaciones

particulares de cada uno.

Más allá de esto, ambos referentes coincidieron con Silvio Gigli -presidente del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Mendoza- en la importancia para las familias de poder reemplazar la cuota de un crédito por el pago de un alquiler es clave para el crecimiento de la solicitud de préstamos hipotecarios.

Optimismo y algunas dudas

Andi Landa, quien realiza el informe Inmodata, expresó que el Nación es el que hasta el momento ha otorgado 90% de los créditos con una tasa de morosidad muy baja. En este sentido, la incorporación de nuevas opciones en el mercado era algo esperado por el sector. Esto, por un lado, po-

dría implicar una mayor agilidad ya que con una oferta concentrada en el BNA, los créditos demoraban más de 4 meses en efectivizarse.

Situación que, en palabras de Puelles, también retrasaba los negocios asociados. Es decir que si alguien vendía su vivienda vía préstamo hipotecario para comprar otra, podía perder un tiempo precioso para cerrar la operación. Esto, por no mencionar que la demora dificulta mudanzas, liberación de casas alquiladas y complica la organización familiar. Con relación a las tasas, si bien en 2024 estaban en 4,5% no se esperan bajas mayores que a 6%.

Todo dependerá de cómo continúe la macroeconomía, el

Riesgo País y el sistema cambiario. También de si se suman más bancos a la competencia. Por ahora, el segmento no parece ser de los favoritos de las entidades financieras. Pese a esto, la demanda existe. “El 40% de las operaciones de venta que hemos cerrado se han hecho con créditos hipotecarios”, comentó Landa. Agregó que el mercado está expectante debido a que este año las tasas tenderían a mantenerse a la baja.

Además, vía ley de Modernización Laboral, se dejará de cobrar el impuesto cedular que implicaba aportar el 15% sobre el valor de venta del inmueble. En la balanza también jugará lo que pase con la inflación dado que los créditos están atados a este índice. Ahora, no obstante,

las cuotas no pueden exceder el 25% de los ingresos de las familias. “También hay que esperar a ver qué sucede con el poder adquisitivo de los salarios porque un crédito es un compromiso de más largo plazo que un alquiler”, observó Gigli.

Los referentes del sector sumaron que todavía es un buen momento para la compra de propiedades usadas. Es que si bien el año pasado tuvieron un ajuste de entre el 15% y el 18%, todavía se encuentran por debajo de los valores históricos. Por otro lado, el precio de las casas que tienen algunos años de antigüedad todavía son menores que el costo de construirlas desde cero dado el aumento en el metro cuadrado de construcción.

VENDIMIA



REINAS DE HOY Y DE AYER EN UN CICLO DISTINTIVO
QUE CELEBRÓ LA VENDIMIA COMBINANDO TRADICIÓN,
INNOVACIÓN Y NUEVAS MIRADAS

Gracias por acompañarnos



LOS ANDES el diario de la VENDIMIA

Reviví todas las entrevistas en nuestro canal de YouTube



SOCIEDAD

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

La jornada de ayer en el hospital Lagomaggiore arrancó ajetreada y complicada para los usuarios que necesitaban conseguir un turno. Una larga fila se formó a lo largo de varias cuadras porque necesitaban obtener un turno para alguna especialidad. Algunos habían llegado a las 4 de la mañana y permanecían en el lugar al mediodía, bastante lejos de la puerta de ingreso aún. Empleados del hospital dijeron que esto no era habitual, mientras que algunos usuarios contaron que ya les había pasado.

Según relataron quienes permanecían en la fila, el problema fue el colapso del sistema de asignación de turnos a través de WhatsApp. Tal cual contaron, dejó de responder, lo cual generó un cuello de botella dado que los días 25 es cuando se abre la planilla para la asignación de los turnos para todo el mes.

Largas filas por un turno

Como consecuencia de esto la gente debió volcarse masivamente al efector público para asegurarse un turno. Sin embargo, contaron que mientras esperaban les informaron que para varias especialidades ya no quedaban, por lo que la opción fue volver a fines de abril.

Al mediodía había gente que llevaba siete horas y media de pie en la calle. Pasado el mediodía, ya cansados de la espera de horas al rayo del sol, sin baño ni lugar donde sentarse, comenzaron a quejarse y manifestarse con aplausos.

Algunos debieron viajar desde lejos y pagar traslados, cuando están en condiciones de vulnerabilidad económica y dijeron que es algo que les ha pasado antes. Señalan que los turnos se asignan una vez por mes y que se terminan rápidamente, por lo cual deben volver a intentar al mes siguiente, lo cual ha implicado que muchos deban esperar varios meses para lograr atenderse.

Es el caso de una de las usuarias que relató que necesita operarse la rodilla, un problema con el que viene desde hace seis meses. Iba por los estudios prequirúrgicos, pero ya el mes pasado no había logrado obtener los turnos necesarios. “Estoy sin trabajar porque me dedico a cuidar personas mayores, y como tengo mal la rodilla, no puedo hacer fuerza”, relató la mujer. “A todo esto se suma la situación de cada uno: tengo una hija con esquizo-



DEMORA. Una larga fila se formó a lo largo de varias cuadras para obtener un turno para alguna especialidad.

Más de 7 horas de espera por un turno en el Lagomaggiore

SALUD. El WhatsApp del hospital para solicitar citas médicas colapsó y la gente fue presencialmente a pedirlos. Implementaron un nuevo número para acceder al sistema, pero se consolidará a lo largo de un mes.

frenia y dos nietos a cargo lo cual dificulta mi situación”, añadió.

Una de las pacientes venía desde el hospital Carrillo derivada porque necesita realizarse una endoscopia, que debía ser de manera urgente. Sin embargo, al llegar al Lagomaggiore le dijeron que debía realizar la fila. Se encontraba de pie desde las 8 de la mañana en el lugar.

Otra de las mujeres en la larga espera contó que había llegado a las 6 de la madrugada, cuando aún era de noche, en una zona que suele ser peligrosa, corriendo el riesgo de ser asaltados. Un poco más allá, una señora que había llegado a las 5.30, estaba ofuscada, no sólo por la larga espera sino por el desorden, dado que muchas personas ingresaban directamente sin hacer la fila, sin que nadie lo controlara.

La espera por una cirugía

Otro de los pacientes que aguardaba contó a Los Andes algo que fue común a varios: para pedir el turno debió dejar de trabajar y, como es cuentapropista, pierde la jornada.

“Vine a sacar turno para una

cirugía y me dijeron que el día 25 es cuando daban turnos, entonces es lógico lo que pasa acá, vino toda la gente junta. Ahora me dice el chico de la entrada que, si no llegamos, voy a tener que volver mañana, pero yo pierdo el día de trabajo”, relató Juan Manuel, de Guaymallén. “Llegue a las 8 de la mañana y ya había 400 o 500 metros de fila”, agregó.

Además, contó que cuando intentaron ingresar al nuevo WhatsApp que les ofrecieron para pedir el turno tampoco pudieron. Es que el personal de seguridad y otros contratados comenzaron a entregar folletos en los que se informaba de la posibilidad de pedir turnos a través de un nuevo número y conectándose a través de un QR.

“Vengo hace tres meses y me dicen lo mismo. Es una cirugía por una hernia inguinal, no puedo trabajar, pero estoy haciendo una changa. Mientras tengo que pagar colectivo y acá me han dado analgésicos pero no puedo estar viniendo siempre a buscar, así que término comprando”, apuntó.

Los relatos dan cuenta de situaciones como esa, de personas que

deben pedir el día en sus trabajos o hacer malabares para dejar sus hogares cuando tienen personas a cargo suyo para el cuidado.

El caso de traumatología

Fue recurrente el reclamo por las dificultades para la atención en traumatología, servicio al que dijeron que cuesta acceder, ya sea porque se terminan los turnos o los postergan.

“Yo vengo por traumatología que no se consigue hace más de cuatro meses, ni acá ni en ningún hospital que vaya, salvo que pagues una consulta de \$60.000 o \$70.000”, dijo Sara, de Las Heras. De todas formas, comentó que no se puede quejar del hospital Lagomaggiore, que recibe tratamiento para el cáncer y ha sido bien atendida, pero res-

pecto de los turnos para traumatología agregó que, cuando se acerca el momento del turno, avisan que no van a poder atender y lo vuelven a cambiar y así viene desde hace meses.

Así que debe ir presencial y disponer de varias horas, lo que implica consecuencias. “Tengo que dejar de trabajar, tengo un quiosco y el pan y las tortas se pierden”, mencionó. Relató que el sistema funcionaba bien, pero colapsó y cuando se pone el número de documento no lo reconoce. “Saqué el turno en noviembre y todavía no me llega y luego también en diciembre y no me ha llegado, así que tengo que venir presencial”, contó Claudia.

Un cambio problemático

Sin haber una respuesta oficial, desde el hospital explicaron que el problema fue eventual y tuvo que ver con un cambio en el sistema. Lo que pasó fue que había colapsado el WhatsApp anterior, por lo que se informó a último momento a través de las redes que esta vez la asignación sería exclusivamente presencial.

Entre quienes se habían enterado del cambio y quienes no habían tenido suerte a través del sistema anterior, se generó una abultada demanda en el lugar.

Explicaron que ya comenzó a implementarse un nuevo número de WhatsApp, pero que está en proceso de transición, por lo que se espera que se consolide su funcionamiento en el transcurso de este mes.

Cerca de las 14, el hospital publicó un comunicado en el que informó la baja del sistema anterior y un nuevo número de contacto: 261-6260146, destacando que el nuevo sistema tendrá mejoras tecnológicas y permitirán un acceso más rápido.

Por otra parte, explicaron que los turnos pueden solicitarse a lo largo de todo el mes, no solo en una jornada. Añadieron que hay turnos, pese a que la gente señaló en reiteradas ocasiones que se terminan el mismo día y luego deben esperar al mes siguiente.

Parte del asunto es la mayor demanda sobre el sistema de salud público en un contexto de deterioro socioeconómico de un amplio sector de la población. Gente que queda desempleada, más cuentapropismo y empleo informal, personas que dejan de poder pagar una cobertura o un coseguro, aunque tengan obra social.

En el Ministerio de Salud reconocen hace meses que hay un aumento de la demanda y lo mismo ven en el hospital.

El hospital dio un nuevo número de contacto: 261-6260146. El sistema tendrá mejoras para un acceso más rápido.

Transforman tapitas en anteojos para quienes no pueden pagarlos

SOLIDARIDAD. Una fundación, que también trabaja en Mendoza, usa 15 tapitas plásticas para crear un armazón. El gesto de recuperar este recurso lo convierte en un insumo esencial para cambiar vidas.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Lo que para muchos puede ser algo que ya no sirve, para otros puede marcar un cambio crucial en sus vidas. El reciclaje puede ser la oportunidad de aprender mejor, trabajar y el acceso al mundo que los rodea en menores condiciones.

Es que, en una bolsa de residuos cualquiera, una tapita plástica parece no valer nada. En manos de la fundación Boreal, en cambio, puede transformarse en algo decisivo: la oportunidad de darles a muchos la posibilidad de ver mejor. Literalmente.

Con apenas entre 12 y 15 tapitas, la organización fabrica un marco de anteojos que luego entrega sin costo a personas que no pueden acceder a costear este recurso esencial para su salud visual.

Detrás hay un proceso que inicia con alguien que solidariamente decidió reunir tapitas para donarlas y la voluntad de activar un engranaje en el que la fundación ya tiene su propia fábrica de marcos y, desde hace poco, también su laboratorio para elaborar los cristales.

“La campaña surge a partir de la necesidad de ampliar el acceso a anteojos y, al mismo tiempo, generar un impacto ambiental positivo. Transformar tapitas en marcos es convertir un residuo en una herramienta que mejora la calidad de vida de una persona”, explica Cristian Mur, presidente de la fundación en el país.

Más que reciclaje: voluntarios que cambian vidas

“Reciclaje con impacto real”, resumen desde la fundación. La frase baja a tierra en historias concretas: chicos que vuelven a leer sin esfuerzo, adultos que recuperan autonomía o personas en alguna condición de vulnerabilidad que acceden quizás por primera vez a un control oftalmológico.

En 2025, la organización logró entregar 1.200 anteojos y este año suben la apuesta: en lo que va de 2026, ya suman otros 600 distribuidos en Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Salta. Sólo en Mendoza, ya llevan entregados 400 desde que iniciaron la acción y han atendido a 700 personas por año.

Más allá de la parte ambiental, el impacto más significativo se da en el territorio. En Mendoza, el trabajo se articula a través de operativos sociosanitarios que acercan la atención donde más



CADENA. Con unas 15 tapitas fabrican un marco de anteojos.

se necesita.

“El colectivo sanitario forma parte del programa Promover Salud. En la provincia de Mendoza contamos con una unidad que funciona como consultorio médico móvil, actualmente emplazada en la terminal, y que ha sido adaptada para brindar atención sanitaria en territorio”, contó Iván Sadler, responsable local de la fundación.

Ese colectivo, que es una especie de consultorio móvil, recorre comunidades, merenderos y escuelas. Allí, un oftalmólogo realiza controles con equipamiento específico y genera la receta. “Los operativos se realizan mediante una unidad móvil que incluye la participación de un médico oftalmólogo, quien lleva a cabo los estudios correspondientes con equipa-

miento especializado, como el autorrefractómetro”, describió.

Y completó: “A partir de ello se emite la prescripción, que posteriormente es enviada a la provincia de Tucumán para la elaboración de los anteojos”. Es que en esa provincia se ubica el “centro operativo” que hace parte sustancial de la magia.

El circuito se completa cuando esos anteojos vuelven al punto de origen, ya listos para ser entregados. En ese viaje, lo que era descarte se convierte en una herramienta concreta de inclusión: “No se trata sólo de reciclar, sino de crear valor social”, sostienen desde la organización.

Solidaridad que transforma

El proceso empieza mucho antes del consultorio. Las tapitas se recolectan en distintas sedes de la empresa de salud Boreal, en Mendoza, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán y Salta.

Luego, los equipos de la fundación las clasifican, limpian y trituran para transformarlas en materia prima. A partir de esto, en una fábrica en Tucumán, ese plástico vuelve a nacer en forma de marcos livianos y resistentes.

“Con entre 12 y 15 tapitas se puede confeccionar un marquito de anteojos”, explicó Mur. Y detalló el recorrido completo: “Se clasifican, se lavan, se trituran, se muelen y después esa molienda pasa a una inyectora plástica que funde el material y lo inyecta en matrices”.

El presidente de la fundación en el país contó que hasta un tiempo reunían tapitas para entregar a hospitales como el Garrahan, en Buenos Aires, y Fundación Notti, en Mendoza. Luego empezaron a darles esta finalidad, pero reúnen mucha cantidad, por lo que no dejan de colaborar con los efectores pediátricos.

“Los marcos se elaboran en la fábrica que está emplazada en la localidad de Monte Grande, departamento Famaillá, en Tucumán, y en el mes de julio tenemos estimado ya tener la pro-

ducción plena de la fábrica, estamos en la última etapa: terminación de pruebas de color, de pulido, matrices”, refirió Mur.

Detalló que actualmente producen 50 marcos -sin cristal- por mes y que la intención es producir en masa para llegar a 200 marcos por mes.

Los cristales se realizan en un laboratorio que han inaugurado en noviembre, en la misma provincia, gracias al aporte de la Embajada de Alemania, que les otorgó un subsidio para comprar la biseladora para poder cortar los cristales.

Acciones de la fundación en Mendoza

Iván Sadler, responsable local de la fundación, detalló que se llega a diferentes grupos por varios caminos, ya sea porque ellos seleccionan una comunidad, quizá porque se contactaron de una escuela o porque alguna organización o empresa quiere generar mejoras en su comunidad.

“Invitamos a empresas, organizaciones e instituciones a articular acciones conjuntas en el marco de sus estrategias de responsabilidad social, con el objetivo de generar un impacto positivo y sostenible en las comunidades en las que intervienen”, remarcó.

“Durante el último año se desarrollaron acciones junto a la comunidad coya en El Algarrobal. Actualmente, se está trabajando en articulación con la iglesia La Merced, donde se llevó adelante un operativo oftalmológico destinado a personas en situación de calle, y se avanza en una segunda etapa orientada a la formación de voluntariado”, detalló Sadler.

Agregó que en el departamento San Martín llegaron a la comunidad de Villa Italia, que está vinculada a través de un merendero. El sábado pasado hicieron allí un gran operativo, como también han ido a diversas escuelas de la provincia.

Más que anteojos: el valor social

Más que un ahorro económico, la campaña genera un triple impacto, remarcan. Por un lado, reduce residuos plásticos y promueve el reciclaje. Por otro, amplía el acceso a la salud visual. Y además, impulsa trabajo local en la fábrica donde se producen los marcos, fortaleciendo una cadena de valor con impacto social.

“No se trata sólo de reciclar, sino de crear valor social. Cada marco representa una oportunidad concreta para alguien que necesita ver mejor para estudiar, trabajar o desarrollarse”, destacan desde fundación Boreal.

La propuesta también cumple un fuerte rol educativo. Al vincular reciclaje con salud, la Fundación promueve cambios de hábito sostenibles en el tiempo y acerca el concepto de economía circular a la vida cotidiana.

“

Invitamos a empresas, organizaciones e instituciones a articular acciones conjuntas en el marco de sus estrategias de responsabilidad social”.

Iván Sadler

Responsable local de la fundación

“

Transformar tapitas en marcos es convertir un residuo en una herramienta que mejora la calidad de vida de una persona”.

Cristian Mur

presidente fundación Boreal en el país

1.200

anteojos

son los que entregó la fundación Boreal el año pasado. En lo que va de 2026, ya suman 600 distribuidos.

Abogado imputado por estafas: “No existió una maniobra fraudulenta”

INVESTIGACIÓN. Iván Yoma, acusado de haber estafado a mendocinos por más de 500.000 dólares, afirma que se trata de un conflicto contractual.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

La causa que investiga estafas en Mendoza por más de 500.000 dólares sumó en las últimas horas un capítulo clave: el abogado Iván Yoma, señalado como uno de los principales responsables del presunto ardid, salió a hablar públicamente. En declaraciones a Los Andes, intentó despegarse de las acusaciones.

De acuerdo a la imputación del fiscal de Delitos Económicos Hernán Ríos, Yoma y dos personas más señaladas como sus socios -Pablo Falco y Rodrigo López- habrían cometido el delito de “estafas genéricas” en un monto calculado, como base, en 505.375 dólares.

“Desde el primer momento me puse a disposición de la Justicia porque tengo la tranquilidad de no haber cometido ningún delito”, afirmó Yoma, en un mensaje que apunta a desarmar la presunta estructura defraudatoria que describen los denunciantes y el Ministerio Público Fiscal.

Según él, buena parte de los fondos que hoy se reclaman nunca pasaron por sus manos ni ingresaron a la empresa investigada.

De hecho, el año pasado -con anterioridad a esta causa que se inició en febrero de este año- Yoma ya había denunciado penalmente a Falco por “administración fraudulenta”. La estrategia de su defensa se apoya en que existe es un conflicto patrimonial, no una estafa, y la diferencia, aseguran, no es sólo legal, sino conceptual.

Yoma sostiene que varias de las personas que hoy lo señalan reconocen haber entregado el dinero directamente a Pablo Falco, a quien describen como presidente de la empresa. “Esos fondos nunca ingresaron a la empresa y yo no tuve ningún tipo de intervención”, enfatizó.

La declaración es clave en la estrategia de Yoma, porque busca reconfigurar las responsabilidades dentro del expediente. El abogado insiste en que hay un recorte de la historia que omite el rol central que, según él, ha-

bría tenido Falco en la captación y manejo de fondos.

También apunta a otro fenómeno que, en su mirada, explica parte del conflicto: los vínculos personales. “Hay situaciones en las que quienes participaron de estas operaciones lo hicieron a partir de su vínculo personal con Falco, y hoy intentan modificar esa realidad y presentar los hechos de un modo que no se corresponde con lo ocurrido”, planteó.

Según la clasificación que hace el propio Yoma, hay tres grupos de casos dentro del expediente. Por un lado, están las personas que entregaron dinero directamente a Falco, sin ingreso formal a la empresa. Yoma también identifica a personas que sí operaron con la empresa y alega que recibieron devoluciones parciales o firmaron acuerdos de refinanciación. Por último, el abogado menciona situaciones donde hay diferencias en los montos reclamados, que -dice- deberán ser verificadas con documentación.

En paralelo al avance de la



GENTILEZA

ACUSADO. Yoma es señalado como uno de los responsables del ardid.

causa, Yoma asegura que se han alcanzado acuerdos de pago con una parte considerable de los inversores durante el último año. Para él, eso demuestra voluntad de cumplimiento y excluye toda idea de engaño.

“Confío en que, a medida que avance la investigación y se analice la documentación completa, va a quedar claro que nunca existió una maniobra fraudulenta”, insistió.

“No estamos ante un caso de estafa”

Mientras Yoma expone su versión, sus abogados, Carlos Aguinaga y Nicolás Lucero Garro, buscan reforzar el argumento jurídico que atraviesa la estrategia defensiva. “Yoma ya prestó declaración y se puso a total disposición del fiscal, con el objetivo de esclarecer los hechos y demostrar que no estamos ante un supuesto de estafa”, señalaron.

Según explicaron los letrados, para sustentar su posición entregaron toda la documentación disponible, incluidos los celulares de su defendido, con el fin de reconstruir las conversaciones que mantuvo con los denunciantes. Para ellos, ese material es crucial porque “permite ver la dinámica real de los vínculos y el rol de cada interviniente”. Según expresan, Yoma no firmó contratos de mutuo, no administró fondos de terceros y no dispuso del dinero de los inversores.

“

Confío en que, a medida que avance la investigación, va a quedar claro que nunca existió una maniobra fraudulenta”.



Un camión se quedó sin frenos y provocó un choque en cadena en Guaymallén

Un camión sin frenos provocó un choque en cadena en Guaymallén. Ayer a las 16.15, un Ford 7.000 protagonizó un siniestro vial en la intersección de Lamadrid y Uspallata luego de quedarse sin frenos mientras circulaba por el Acceso Sur. En un intento desesperado por detener la marcha, el chofer ingresó a una calle en subida, pero terminó colisionando a un Fiat Siena. El impacto provocó que el auto golpeará a un motociclista de 29 años, quien sufrió politraumatismos y fue trasladado al hospital Carrillo, fuera de peligro. Los tres conductores involucrados dieron negativo en el test de alcoholemia.

INSEGURIDAD

Ladrones entraron a su casa en Maipú: le robaron 30.000 dólares y casi toda la ropa

Un robo domiciliario se registró el martes en una vivienda de Maipú. Se reportó a las 21.40 en una propiedad ubicada en calle Lemos al 500. El dueño de casa, de 70 años, explicó que había salido por la tarde y, al regresar, constató que sus cosas estaban revueltas. Luego notó que los delincuentes habían encontrado el dinero que guardaba: robaron 30.000 dólares, 800.000 pesos y buena parte del guardarropa. Creen que ingresaron por una claraboya.

Creen que abusaba de una niña con quien vivía y la filmaba: cayó en Luján de Cuyo

DELITOS ABERRANTES.

En la casa del detenido encontraron material de abuso sexual infantil. El alerta internacional de Google permitió la captura.

Un hombre fue detenido en las últimas horas en Luján de Cuyo, luego de que el fiscal Flavio D'Amore ordenara un allanamiento en su vivienda y encontrara en el lugar fotos y videos relacionados a la producción (tomado por él mismo) y tenencia de Material de Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Masnna, erróneamente denominada “pornografía infantil”).

El hombre fue trasladado a la penitenciaría de Mendoza y fue imputado por cuatro episodios, todos contra la misma víctima, una chica de menos de 13 años, familiar de él, con quien vivía. La primera de las imputaciones, correspondiente a dos hechos, es por producción de material de abuso y/o explotación sexual de menores, agravado por ser menor de

13 años.

La segunda de las imputaciones es por tenencia de Masnna, agravado por la convivencia preexistente con una menor de 18 años, mientras que la última acusación es por abuso sexual gravemente ultrajante por las circunstancias de su realización, agravado por la convivencia preexistente con una menor de 18 años.

Todos los delitos le fueron imputados en concurso real, es decir, agrupados y concatenados entre sí.

El alerta que activó las alarmas

El allanamiento y la posterior detención ocurrieron el viernes de la semana pasada. La Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, encabezada por D'Amore, recibió un alerta desde Estados Unidos, emitida por Google y la Red 24/7.

En sólo tres horas, D'Amore, integrante de la red de fiscales 24/7, de la que forman parte fiscales de todo el país que dan prioridad absoluta de estos he-

chos ante una alerta internacional, logró dar con el responsable, quien fue aprehendido de inmediato.

En simultáneo, se realizaron los allanamientos en la casa del ahora imputado, donde se encontró material que lo compromete con los delitos, al tiempo que se tomaron todas las medidas necesarias con miras a garantizar la protección y resguardo de la víctima, conforme con la legislación vigente.

La rápida detección e intervención judicial fue posible gracias a la labor conjunta entre el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Google (con sede en Estados Unidos) y la Red 24/7. Ello permitió identificar al acusado, poner a resguardo a la víctima y secuestrar el material en un periodo de 180 minutos.

El sospechoso permanecerá detenido en la cárcel provincial mientras avanza la investigación, precisaron desde el Ministerio Público Fiscal. / **IDLR**



LOS ANDES
PASS

Combustibles y automotor

HASTA
30%
OFF*

**AUTO
SHOP YPF**

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio
no necesariamente coinciden con la
línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Urgen grandes cambios en la industria de la vid

La reciente celebración de la Fiesta de la Vendimia en Mendoza, emblema cultural y productivo no solo de nuestra provincia sino del país, encontró a la industria vitivinícola en una encrucijada. Mientras miles de personas levantaban sus copas para honrar la tradición, las bodegas argentinas enfrentaban una realidad menos festiva: una caída sostenida en el consumo interno, dificultades para exportar y una pérdida de competitividad que amenaza su sustentabilidad.

Los números son elocuentes. Argentina, hoy el decimoprimer exportador mundial de vino, registró en el último año

ventas externas por 1,93 millones de hectolitros, lo que representa una caída interanual del 6,8%, según el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Se trata del menor volumen desde 2004. En el mercado interno, el consumo per cápita descendió a 15,7 litros anuales, muy lejos de los 90 litros que se registraban en la década del setenta. A esto se suma el cierre de 1.100 viñedos y la pérdida de más de 3.200 hectáreas cultivadas.

Las causas de esta crisis son múltiples. Por un lado, la caída del poder adquisitivo ha impactado directamente en el consumo. Por otro, la falta de acuerdos de libre comercio li-

mita el acceso a mercados internacionales en condiciones competitivas. En este contexto, muchas bodegas optaron por sostener los precios en góndola durante los últimos dos años, una estrategia que, si bien amortigua el impacto en el corto plazo, difícilmente resulte sostenible en el tiempo.

Sin embargo, el problema no es únicamente económico. También es cultural. El vino ha dejado de ser un producto de consumo masivo para transformarse en una experiencia más selectiva. Las nuevas generaciones buscan etiquetas con identidad, frescura y menor graduación alcohólica, aleján-

dose de los vinos robustos que dominaron durante décadas. En este cambio de paradigma, variedades como los blancos y rosados ganan terreno, mientras que el malbec, histórico emblema argentino, enfrenta un mercado internacional saturado y costos crecientes.

Frente a este escenario, la consigna es clara: adaptarse o desaparecer. Las bodegas que logren interpretar las nuevas demandas del consumidor, innovar en sus propuestas y diversificar sus mercados tendrán mayores posibilidades de sobrevivir. Pero hay un límite que no puede cruzarse. La calidad. En un contexto tan frágil, cual-

quier error puede resultar fatal.

Mendoza, en tanto la principal provincia vitivinícola, debe ponerse a la cabeza de estos profundos cambios, ya que, si bien nuestra estructura diversificada no depende solo de esta actividad, la misma sigue siendo el gran símbolo de nuestra identidad productiva y cultural.

La vitivinicultura argentina atraviesa una tormenta, pero también una oportunidad. Reinventarse no implica renunciar a su esencia, sino encontrar nuevas formas de expresarla. El desafío está planteado. Y el futuro del vino argentino dependerá de la capacidad de la industria para evolucionar sin perder su alma.

REFLEXIONES

Pensar de nuevo



Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

Entré a una librería buscando un texto amable y terminé comprando un problema. En una de esas mesas donde los libros parecen mirarte primero, apareció un título que sonaba casi como un desafío: “Pensar de nuevo” (ed. El Ateneo 2026), de Tomás Abraham.

Debo confesar que no es un filósofo que me haya caído siempre simpático. Siempre lo sentí un poco áspero, un tanto reaccionario para ciertos oídos contemporáneos. Uno de esos pensadores que parece disfrutar del desacuerdo. Recordé sus discusiones públicas con Feinmann “el bueno” o con Beatriz Sarlo, que nunca le esquivó al debate intelectual.

Así que lo tomé con cierta desconfianza. Leí unas páginas al azar y cerré el libro, todavía sin saber si me interesaba... o si me estaba provocando.

Y en un pequeño gesto, entre la sospecha y la curiosidad, terminó pasando lo inevitable: me lo llevé.

La sospecha como método

Días después, sentado en un café, comenté la adquisición con un amigo. Apenas escuchó el nombre del autor frunció la cara con la velocidad de quien acaba de probar un vino malardo.

—Mmmm... ¡Abraham! No me convence. Tengo grandes diferencias con ese personaje.

La frase, curiosamente, terminó de convencerme.

Porque en estos tiempos extraños, violentos, indescifrables, inciertos, algo empieza a sonar sospechoso cuando todos estamos demasiado de acuerdo. La unanimidad suele ser un síntoma de pereza intelectual. Pensar, en cambio, casi siempre empieza con una incomodidad.

Y ese es, justamente, el espíritu del libro.

Desmontar certezas

Lo que propone Abraham no es una doctrina ni una nueva fe filosófica para estos tiempos confusos. Más bien lo contrario. El libro



invita a desmontar certezas como quien desarma un mueble viejo para entender cómo estaba hecho.

Pensar de nuevo significa sospechar de las verdades que repetimos por costumbre. Revisar las ideas que heredamos. Preguntarnos si seguimos creyendo lo que alguna vez dijimos creer.

En ese sentido, el ensayo funciona como una especie de entrenamiento mental. No promete respuestas definitivas —algo muy saludable— sino algo más interesante: preguntas que incomodan.

Tener memoria

Hay una idea que atraviesa el libro y que vale la pena rescatar.

No se trata de cambiar de idea todos los días, ni de vivir en una indecisión permanente. Se trata, más bien, de conservar algo que hoy parece escaso: el coraje de revisar lo que creemos.

Pensar no es una actividad abstracta ni un lujo académico. Es un movimiento constante entre la historia y el presente.

Entre lo que le pasó al mundo... y lo que le está pasando ahora.

Pero también, entre lo que nos pasa a nosotros con lo que le pasa al mundo.

Pensar como aceptar que estamos adentro del problema y no solo mirar la realidad desde afuera.

Pensar es tener memoria, sobre todo en los días en que recordamos la tragedia y la crueldad que vivimos hace 50 años y que muchos niegan obscenamente.

El coraje de dudar

Tal vez por eso el título termina funcionando como un pequeño manifiesto para esta época. En un tiempo donde abundan las opiniones rápidas y los algoritmos que muestran siempre a los que piensan igual que nosotros, pensar de nuevo se vuelve un gesto rebelde.

No se trata de cambiar de idea todos los días, ni de vivir en una indecisión permanente. Se trata, más bien, de conservar algo que hoy parece escaso: el coraje de revisar lo que creemos.

“Somos lo que hacemos, pero también lo que hacemos para cambiar lo que somos”, diría Galeano.

Y quién sabe.

Tal vez la próxima vez que entremos a una librería buscando tranquilidad, terminemos saliendo —otra vez— con un problema bajo el brazo.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario
Los Andes del 26 de marzo de 1926

Se ofreció anoche demostración al doctor Carlos W. Lencinas

En los salones del Plata Hotel un grupo de amigos ofreció una comida al doctor Carlos W. Lencinas, con motivo de su designación para ocupar una banca en el Senado nacional. Hablaron para ofrecer la demostración los doctores Atilio Moretti y Habid Stefano.

MUNDO



PRESENCIA. Un miembro de las fuerzas de seguridad iraníes frente a una valla con el líder Mojtaba Jamenei.

Irán rechaza plan de paz de Trump y fija sus condiciones

GUERRA EN ORIENTE MEDIO. Teherán descartó la propuesta de 15 puntos de EE.UU. Pide el reconocimiento de su soberanía sobre Ormuz para negociar.

Irán ha rechazado la propuesta de 15 puntos del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para poner fin a la guerra por considerarla “excesiva” y ha establecido sus propias condiciones para un acuerdo.

Una fuente oficial dijo a la televisión del régimen Press TV que Washington envió la propuesta a través de canales diplomáticos a Teherán, que la ha considerado “excesiva y alejada de la realidad del fracaso de Estados Unidos en el campo de batalla”.

El Gobierno iraní considera además la propuesta de negociaciones como “engañosas”, según la fuente, que hizo referencia a que Estados Unidos e Israel ata-

caron a la República persa cuando había conversaciones en curso (en junio del año pasado y a finales de febrero).

El plan de paz

Según el diario estadounidense The New York Times, el plan de paz fue canalizado a través de Pakistán e incluye líneas generales relacionadas con el programa nuclear y el desarrollo de misiles balísticos iraníes.

El rotativo añade que la propuesta también contempla la seguridad de las rutas energéticas, en particular Ormuz, cuya inestabilidad ha afectado al tránsito marítimo y ha generado tensiones en los mercados internacio-

nales de petróleo y gas.

Teherán y sus condiciones

La fuente citada por Press TV aseguró que Teherán ha presentado sus propias condiciones para un final a la guerra que se acerca a un mes de duración.

Esas condiciones son el cese total de las “agresiones y asesinatos” por parte de Estados Unidos

La guerra está en “apogeo”

El primer ministro israelí, Netanyahu, aseguró que la guerra en Irán está “en pleno apogeo”, mientras la República Islámica ha reconocido contactos con los Estados Unidos.

Hizbulá denuncia los planes para crear un “Gran Israel”

El líder del grupo chií libanés Hizbulá, Naim Qassem, denunció los intentos de crear un “Gran Israel” que incluya el territorio del Líbano, y consideró que su movimiento solo tiene la opción de enfrentarse a estos planes o entregar su tierra al enemigo.

“Ya no es un secreto que existe un peligroso proyecto israelí-estadounidense, el Gran Israel, que se basa en la ocupación y expansión desde el (río) Éufra-

tes hasta el Nilo, incluyendo el Líbano”, denunció el secretario general de Hizbulá.

“Ha quedado patente que tenemos dos opciones: rendirnos y renunciar a nuestra tierra, dignidad, soberanía y al futuro de próximas generaciones; o la inevitable confrontación y resistencia contra la ocupación para impedir que alcance sus objetivos”, agregó Qassem.

Sus declaraciones se producen tras el lanzamiento de una

nueva operación terrestre israelí en el sur del Líbano, donde Hizbulá trata de contener su avance entre crecientes indicios de que Israel estaría buscando ocupar a largo plazo la franja

El Gran Israel se basa en la ocupación y expansión desde el (río) Éufrates hasta el Nilo, incluyendo el Líbano.

e Israel en Irán y sus aliados, un mecanismo que garantice que no se inicie una nueva guerra y la reparación de daños de los ataques.

El último punto sería el reconocimiento de la soberanía de Irán sobre Ormuz como “un derecho natural y legal de Irán”.

Trump anunció el lunes que aplazará durante cinco días los ataques contra centrales eléctricas iraníes con los que había amenazado, condicionando la medida a que Irán desbloquee el estrecho de Ormuz, y tras asegurar que ha mantenido conversaciones “productivas” con Teherán, que ha negado oficialmente que haya negociaciones.

La República Islámica no ofrece datos del número de muertos en su territorio en el conflicto. La última cifra oficial se publicó el 5 de marzo y se situó en 1.230. Sin embargo, la ONG opositora HIRANA, con sede en Estados Unidos, sitúa el número de muertos en 3.291.

Iraníes le responden a Trump

El Ejército de Irán respondió a las declaraciones del presidente de EE.UU., Donald Trump, de estar negociando favorablemente con Teherán: “No llares acuerdo a tu derrota. La era de tus promesas ha terminado”.

En un comunicado recogido por la agencia Tasnim, vinculada a la Guardia Revolucionaria iraní, el portavoz del Comando Unificado de Operaciones Khatam al-Anbiya insistió en que las proclamas de la Casa Blanca sobre las negociaciones con la República Islámica son falsas.

“No llares acuerdo a tu derrota. La era de tus promesas ha terminado. Hoy en día, hay dos frentes: la verdad y la mentira. Y ningún buscador de la verdad es seducido por tus olas mediáticas”, reza el comunicado.

Las fuerzas iraníes también advirtieron que el precio del petróleo no volverá a ser el que era hasta que las Fuerzas Armadas iraníes “garanticen la estabilidad de la región”.

El Ejército iraní declaró que hasta que se haga su “voluntad”, ninguna situación “volverá a ser la que era”: “Nadie como nosotros llegará a un acuerdo con alguien como ustedes”, recalcó.

frontera del país vecino

En este contexto, Qassem defendió que enfrentarse al Ejército israelí es una responsabilidad nacional “de todos”, incluyendo al Gobierno libanés, el Ejército, y las diferentes comunidades religiosas y partidos del Líbano.

“La unidad nacional disuadirá al enemigo de ocupar nuestro país”, argumentó Qassem, al considerar que el resto de temas pendientes pueden ser abordados más tarde.



POCO FELIZ. Mark Zuckerberg

YouTube y Meta pagarán millones por la “adicción” de una joven

FALLO. Un tribunal de EE.UU. condenó a las plataformas. La víctima asegura que le causaron “una fuerte dependencia”.

Un jurado en Los Ángeles, Estados Unidos, resolvió que las plataformas digitales Meta y Youtube deberán indemnizar a una joven por los “daños causados a su salud mental” tras desarrollar adicciones a las redes sociales desde temprana edad.

El fallo se dio en el marco de un juicio histórico, iniciado a fines de enero en el Tribunal Superior de Los Ángeles, donde la demandante denunció que el uso intensivo de aplicaciones durante su infancia derivó en consecuencias psicológicas.

La compensación fijada asciende a “3 millones de dólares por daños morales y perjuicios económicos”.

Costos millonarios

Según la decisión del jurado, Meta Platforms deberá afrontar el 70% del monto, mientras que YouTube cubrirá el porcentaje restante. Además, el total podría incrementarse, ya que los jurados continuarán deliberando para establecer eventuales daños punitivos adicionales.

Tras más de nueve días de análisis, el jurado concluyó que ambas compañías incurrieron en “negligencia” en el diseño y funcionamiento de sus plataformas. También determinó que estas fallas fueron determinantes en el perjuicio sufrido por la joven.

Según sostuvo en redes sociales, desde la niñez “generó una fuerte dependencia y agravó sus problemas de salud mental”.

En Meta no coinciden con el fallo y evalúan pasos legales.

DEPORTES

En medio de la denuncia de manipulación de arbitrajes, se descubrieron dos nuevos indicios de este tipo de maniobras. Por un lado, Federico José Beligoy, secretario general de la Asociación Argentina de Árbitros (AAA) y director nacional de arbitraje de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), habría recibido sobres con dinero de parte de Pablo Ariel Toviggino, según surge de chats que analiza la Justicia. Por otro, el tesorero de la AFA le habría hecho pagos al periodista Pablo Carroza, para exponer al árbitro Nicolás Jara y defender la gestión de la AFA.

Chats, sobres y plata

De acuerdo con los chats en poder del juez Luis Antonio Armenta y de la fiscal Cecilia Incardona, el 20 de marzo de 2021, una persona agendada como "Tovi II" -quien sería el tesorero de la AFA-, le da indicaciones a Juan Pablo Beacon, expresidente de la Federación Patagónica de Fútbol y exmiembro del Consejo Federal de la AFA, para que retire dos sobres, con pesos, a nombre del exárbitro Beligoy y uno a su nombre. Los chats son del celular de Beacon, ex mano derecha de Toviggino hasta diciembre pasado.

El arreglo de partidos es una sospecha que crece. Por ejemplo, en el partido dentre Huracán y Barracas Central del Chiqui Tapia, a quien insultan en algunas canchas con el cántico: "Chiqui Tapia botón..." La semana pasada, TN reveló supuestos pagos de Toviggino al juez Luis "Lobo" Medina.

El intercambio de mensajes se produjo alrededor de las 11.30, cuando Beacon le anticipa a su interlocutor que, en breve, retiraría los sobres y le pregunta qué hace con ellos. "Tenelos con vos. Están a nombre de Beligoy acordate", fueron los dos siguientes mensajes de "Tovi II". Toviggino tenía dos celulares por eso el II.

Después, Beacon confirmó que ya tenía los sobres. "Avisame Carucha cuando pase", responde "Tovi II". Unos 15 minutos más tarde, Beacon le envía un mensaje en el que le confirma que ya llegó al lugar de encuentro.

Árbitros de SADRA discriminados

En aquel entonces, Tapia tuvo que acatar varias resoluciones judiciales derivadas de presentaciones del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina (SADRA), que lidera

Fútbol sucio: arreglos y sobres

CORRUPCIÓN. Pablo Toviggino le habría mandado sobres con dinero al Director Nacional de Arbitraje de la AFA. En los mensajes que investiga la Justicia también aparece un supuesto pago a un periodista deportivo.



PARTIDOS DE FÚTBOL ARREGLADOS. Pablo Toviggino le habría mandado sobres con dinero a Beligoy.

Guillermo Marconi, por medidas cautelares que obligaron a designar árbitros de ese gremio, quienes no eran convocados para dirigir los campeonatos de las distintas categorías organizadas por la AFA. La Justicia entendió que se discriminaba a los árbitros de SADRA.

Fue en este contexto que Beacon le habría entregado los sobres a Toviggino, "dos de ellos a nombre de Beligoy", siempre según fuentes judiciales. Dos meses antes, el 5 de enero de 2021, el tesorero de la AFA y su mano derecha conversaron al respecto. "Cara.... quedan 4 boludos de Sadra del nacional B... los otros ya fueron alternando en el fed A, y con eso le volteamos las cautelares.. son todos líneas.... noble pode vos decir a Fede q los meta cada tanto y ya nos olvidamos de eso???? Venimos bien con el tema ese...", escribió Beacon.

La cuenta identificada como "Tovi II" le pidió los nombres. "Grasso, Cuello, Nuñez, Ranciglio", contestó Beacon, quien agregó: "Nada cara.... 4 boludos

uno x mes y nos sacamos un quilombo de encima" para que arbitren en partidos. Al día siguiente, Beacon le mandó un mensaje al respecto: "Fede los puso a todos los sadras's boy ... tampoco q se mal acostumbren... una designación por mes a cada uno estamos más q bien... igual los tontos estos están re contentos, y les pongo todos los cargadores contra el tanto de GM... ya veremos", en alusión a Guillermo Marconi.

La denuncia de Pablo Carroza

Beligoy debutó en Primera División en septiembre de 2004 y fue árbitro FIFA, desde 2007. En noviembre de 2010, denunció que un comisario policial intentó sobornarlo por \$ 13.000 pesos (el equivalente de ese entonces a un poco más de US\$ 3.000), para favorecer a un equipo de una liga de fútbol de la Provincia de Santa Fe. Eran otros tiempos.

A mediados de noviembre de 2024, el periodista Pablo Carroza, en su canal de YouTube, contó que aquel día un apostador le

indicó al entonces árbitro Nicolás Jara que el visitante tenía que ponerse en ventaja al término del primer tiempo y ganar por dos o más goles el partido. Deportivo Merlo se impuso al final del PT gracias a un penal inexistente, que Jara cobró en tiempo adicionado, a los 46'. Luego, en el complemento, logró el segundo tanto sobre Sacachispas. Además, Carroza difundió información sobre supuestas conversaciones y manipulación de resultados por parte de Jara, con el supuesto objetivo de obtener beneficio personal a través de las apuestas ilegales.

Con base en lo publicado por Carroza, y sumado a afirma-

50.000

EL PAGO MENSUAL A CARROZA.

Carroza habría recibido pagos desde la cuenta en el BBVA de la empresa Malte SRL.

ciones realizadas en redes sociales por el exárbitro, Javier Alberto Castrilli, entre otros, Facundo Del Gaiso, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y referente de la Coalición Cívica, presentó una denuncia en la Justicia, por los delitos de estafas y otras defraudaciones, contra el director nacional de arbitraje, Beligoy; el tesorero de la AFA; Toviggino, y el árbitro Jara.

El 24 de febrero de 2025, poco menos de tres meses después, Beacon le escribió a "Tovi II": "Hermano... estaba leyendo la denuncia a Jara y Beligoy. la única vinculación a vos es por lo que dice (Javier) Castrilli y a partir de estar en el Consejo Federal... mezclan melones con sandía... pero si te notifican o tenés que escribir algo, sumale ese argumento. cualquier cosa que me avisen hmno". Y agregó: "'Según la denuncia efectuada por Javier Castrilli en su cuenta de X @ javiercastrilli, se señaló a Pablo Toviggino, tesorero de la AFA, por su posible vinculación con el procedimiento de amañar partidos debido a su fuertes vínculos en el Consejo Federal.' eso es todo lo que dice el pelotudo este, pero te vincula para el ojete, que tiene que ver el Consejo Federal con los partidos de sacachispa?

Carroza habría recibido pagos ordenados por Toviggino y ejecutados por Beacon, desde la cuenta en el BBVA de la empresa Malte SRL, por lo menos, entre septiembre y diciembre de 2020 y en varios meses de 2021. Los montos fueron entre \$ 40.000 y \$ 50.000 por mes. Fuentes que conocen al periodista aseguran que las entregas de dinero habrían continuado hasta mediados de 2025.

Esto demuestra que el tesorero de la AFA tenía el control de los fondos de la sociedad desde, por lo menos, dos años antes de que Malte SRL le comprara, el 28 de junio de 2023, a Carlos Tevez, exjugador de Boca Juniors, el terreno donde se construyó la mansión en Villa Rosa, Pilar.

En 2013, Beligoy se retiró del arbitraje internacional. Mismo año en el que asumió como secretario general de la AAA, compite con SADRA por la representación de los árbitros. El patrón se repitió a mediados de julio de 2018, cuando dejó definitivamente el referato para que, el 25 de julio, el presidente de la AFA, Claudio Fabián "Chiqui" Tapia, le comunicara que iba a ocupar el cargo de director nacional de arbitraje de AFA.

CORTITAS Y AL PIE

A CHATS COMPROMETEDORES. Los mensajes datan de marzo de 2021 y muestran cómo Beacon habría recibido instrucciones para retirar sobres con efectivo que luego debían ser entregado

B QUE REVELAN LOS CHATS. Las estrategias para manejar designaciones arbitrales en medio del conflicto con el sindicato SADRA, conducido por Guillermo Marconi.

C PERIODISTAS IMPLICADOS. La polémica también alcanza al periodista Pablo Carroza, quien habría recibido pagos vinculados a estas maniobras.

“En situaciones difíciles, siempre a los chicos de River es a los que menos les cuesta jugar”. Escuchar que una de las primeras frases fuertes de Eduardo Coudet tras su llegada a Núñez fuera dedicada a ellos renovó las ilusiones de los pibes que crecen tanto en el Camp como en el nuevo predio de Cantilo. La metodología de trabajo diaria del Chacho tiene muy presente a los jóvenes, con ensayos que suelen mezclar a jugadores de Reserva, y esa idea se ve reflejada en la lista de concentrados para la mini pretemporada en Cardales, que incluye a ocho jóvenes que disfrutarán de casi 72 horas tan intensas como especiales.

El DT decidió completar el plantel con Juan Cruz Meza, Agustín Obregón (ya debutaron en Primera), Valentín Lucero, Lucas Silva, Maximiliano Soria, Lautaro Pereyra, Matías Barcia y Joaquín Fernández.

Juan Cruz Meza: Es el hermano menor de Maximiliano Meza. El juvenil de River busca escribir su propia historia. Volante de buen manejo y personalidad, fue ganando terreno en las Inferiores hasta meterse en el radar del plantel profesional.

Agustín Obregón: Formado en River, el lateral-volante por la derecha encontró un espejo en su medio hermano Braian Romero. Dueño de una interesante polifuncionalidad, tuvo su ansiado estreno bajo el mando del Muñeco en noviembre pasado frente a Vélez.

Valentín Lucero: Desde Trenel hasta Núñez. Ese fue el recorrido que inició cuando decidió apostar todo por su sueño. Lateral-volante por iz-



POLIFUNCIONAL. Agustín Obregón, ya debutó en primera con Gallardo.

Los pibes de Coudet: el futuro de River

FÚTBOL. Ante las bajas por lesión y por las convocatorias a la fecha FIFA, el Chacho decidió completar el grupo con varias promesas.

quierda y categoría 2006, llegó a River en 2019. Pieza importante en el equipo campeón de Séptima División, destacándose por su dinámica.

Lucas Silva: Su crecimiento refleja uno de los valores que más se repiten en el predio de Ezeiza: la evolución constante. Volante central, el nacido el 26

El plantel de River para la mini pretemporada

- Arqueros:** Beltrán, Centurión, Barcia y Fernández.
Defensores: Rivero, Díaz, Obregón, Bustos, González, Pezzella y Giménez.
Volantes: Moreno, Vera, Jaime, Galván, Lencina, Lucero, Silva, Pereyra, Juan Cruz Meza y Soria.
Delanteros: Colidio, Ruberto, Driussi, Salas y Freitas.
Lesionados: Armani, Maxi Meza, Portillo, Montiel y Galoppo.

de febrero de 2007. Se destaca por su juego simple y le gusta que la pelota pase mucho por sus pies.

Lautaro Pereyra: Firmar el primer contrato profesional en enero pasado fue el primer momento bisagra en el crecimiento de un volante ofensivo que ya suma experiencia en la Selección Sub 15 y Sub 17.

Maximiliano Soria: El Colo vive días soñados porque el llamado del Chacho llegó horas después de su gol a Atlético Tucumán en el Camp. Nacido en San Martín y formado también en Parque Chas, este mediocampista ofensivo de buen pie y perfil diestro viene dando pasos firmes.

Matías Barcia: Arquero, categoría 2008, el año pasado formó parte del plantel que ganó la Copa Mohammed VI Football Academy en Marruecos.

Joaquín Fernández: También arquero, nacido en 2007, nació en Burzaco y su historia es particular porque a los tres años se fue a vivir a Australia con su familia.

LIGA DE PARAGUAY

“Pipi” Romagnoli, nuevo DT de un grande del exterior

Leandro Romagnoli comenzó una nueva etapa en su carrera como entrenador al asumir en Guaraní, uno de los clubes más importantes del fútbol paraguayo. Tras varios meses sin dirigir, el ídolo de San Lorenzo aterrizó en Asunción y expresó su entusiasmo por este desafío. Apenas pisó suelo paraguayo, el técnico de 45 años dejó en claro sus sensaciones y objetivos: “Tengo las mejores expectativas. Estoy muy contento de estar en Guaraní, un equipo muy grande de Paraguay. Conozco bien al país, he venido a jugar varias veces durante mi carrera”.

LIGA PROFESIONAL



Leandro Brey con nueva chance en el arco de Boca

Tras la grave lesión de Marchesín, Leandro Brey volverá a tener una oportunidad en uno de los arcos más pesados del país y durante la etapa más exigente del semestre. A casi cuatro años de su debut en la Primera de Boca (el 12 de abril de 2022, en una victoria por 2 a 0 ante Always Ready por la fase de grupos de la Copa Libertadores), y con 30 partidos a cuestas, Brey tendrá una nueva chance de demostrar su valía en el arco de Boca. El joven arquero categoría 2002 tuvo altos y bajos desde su llegada al club en 2021. Desde su primer partido en Reserva demostró tener unas cualidades destacadas para su puesto.

LIGA DE TURQUÍA

En Italia indican que Galatasaray se mete en la pelea por Dybala

Mientras Boca continúa en plenas tratativas para intentar convencer a Paulo Dybala de que llegue en condición de libre a mitad de año, en Italia irrumpió una noticia que sacude los cimientos de La Bombonera en pleno auge del sueño: Galatasaray volvería a la carga por la Joya. Según La Gazzetta dello Sport, el reconocido club turco -que ya había manifestado interés en el delantero de 32 años en mercados de pases recientes- tocó nuevamente la puerta y estaría dispuesto a ofrecerle un contrato millonario: 3 años por una suma cercana a los 6 millones de dólares.

Tomba vs. Lepra: venta de entradas

FÚTBOL. La final entre las chicas de Godoy Cruz e Independiente se jugará en el Malvinas Argentinas el 1 de abril a las 20.30.

El fútbol de Mendoza se prepara para vivir una jornada inolvidable, a la altura del escenario mayor de la provincia. Es que el miércoles 1 de abril desde las 20.30, el Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba y el Club Sportivo Independiente Rivadavia, se medirán por la final postergada del fútbol femenino 2025 en el Estadio Malvinas Argentinas. Las entradas ya están a la venta.

El encuentro definirá al cuadro campeón del Torneo Clausura 2025 de la Liga Mendocina, y está pendiente desde el cierre del año anterior cuando diversos inconvenientes respecto al operativo policial obligaron a su suspensión. Sin embargo, la expectativa generada en torno a este choque motivó a que las

partes se pongan de acuerdo y garanticen su disputa.

Así, se eligió un escenario de lujo para albergar cómodamente a ambos planteles y a la parcialidad de cada club: el Estadio Malvinas Argentinas. El reducto mayor del deporte local se vestirá de gala para una jornada digna de alquilar balcones, agregando un condimento extra a un partido muy comentado por la historia de las instituciones, y el nivel de sus equipos.

Desde la Liga Mendocina de Fútbol, informaron que la organización dispuso que la hinchada de Godoy Cruz ocupe el sector Norte, mientras que Independiente haga lo propio con el Sur. También habrá plateas a la venta, en sus versiones Cubierta, Preferencial y VIP, y playa de estacionamiento. Las entradas pueden adquirirse a través de la plataforma Global Fan, eligiendo el sector y el tipo de ticket deseado.



PARA ALQUILAR BALCONES. La final, Godoy Cruz vs. Independiente.

Los valores para la final
Popular: \$7.900
Platea Cubierta: \$13.900
Platea VIP - Preferencial: \$35.000

Dónde comprar las entradas: Los tickets para la final del Clau-

Tras dos postergaciones, el encuentro definirá al equipo campeón del torneo Clausura 2025 de la Liga Mendocina.

sura de la Liga Mendocina femenina ya pueden comprarse a través de la plataforma Global Fan.

Todos los detalles de la final
Equipos: Godoy Cruz vs Independiente Rivadavia
Día: Miércoles 1° de abril
Lugar: Malvinas Argentinas
Hora: 20.30

Después de casi tres meses, el fútbol de Mendoza saldará una gran deuda con la rama femenina, ya que la gran final entre el Tomba y la Lepra se dilató por pésimas decisiones dirigenciales.

Desde que emigró a Europa a los 14 años, Franco Colapinto siempre vuelve a la Argentina para pasar las Fiestas y unos días de descanso. Sin embargo, desde que se convirtió en piloto de Fórmula 1 -de la mano de un reemplazo en Williams en 2024- son muchos los fanáticos que lo persiguen en sus visitas por Pilar o San Andrés de Giles, las localidades donde respectivamente viven su mamá y su papá. No hubo, más allá de su presencia en los Premios Olimpia 2024, un evento público donde pudieran tenerlo cerca. Hasta ahora. Aunque aún falta la confirmación de Alpine, su exhibición del próximo mes es un hecho y Carburando dio detalles de cómo será el recorrido.

¿Cuándo? La fecha elegida sería la del domingo 26 de abril, justo el previo al Gran Premio de Miami, donde la F1 retomará su actividad tras el GP de Japón que se disputará este fin de semana y al que sucederán cinco semanas sin actividad por las cancelaciones de Bahrein y Arabia Saudita, a raíz del conflicto bélico en Medio Oriente.

¿Dónde? El lugar elegido es Palermo y, según contó este martes el periodista Leo Re-

El recorrido de Colapinto en Buenos Aires

AUTOMOVILISMO. El piloto pilarense aterrizará en abril para acelerar un monoplaza de Fórmula 1 en un circuito callejero. Un evento único que aprovechará el parate del calendario internacional de la FIA.



IMPERDIBLE. Franco Colapinto realizará una exhibición de Fórmula 1 en Buenos Aires el 26 de abril de 2026.

gueira, ocupará la zona del Monumento a los Españoles, entre las Avenidas del Libertador (una recta de alrededor de 750 metros) y Sarmiento (400 metros).

¿Será gratuito? Borear el Parque El Rosedal, les permitirá a los organizadores armar un Fan-Zone y poner tribunas en la parte interna del trazado. Esos tickets -se estima que serán unos 20 mil- se pondrán a la venta. En cambio, la parte externa será de acceso libre y gratuito. A raíz de eso, la seguridad será la clave en la que deberá trabajar el Gobierno de la Ciudad.

¿Cuál será el auto en el que girará Colapinto? Obviamente, no será el A526 que disputa el actual campeonato del mundo, sino un monopostrado de temporadas anteriores. Sí lo que hará Alpine será decorarlo como el actual.

El último evento público de Colapinto en una acción de marketing había sido un par de semanas antes de convertirse en piloto de F1 -aunque entonces no lo sabía-. En agosto de 2024, ante la mirada de algunos curiosos, el joven piloto se había subido a un Ford Shelby Cobra para hacer un roadshow que comenzó en Costa Salguero y terminó en el Planetario.

Zarpazo de Cerúndolo: a cuartos en el Miami Open

TENIS. El porteño de 27 años, venía de dar el batacazo contra el ruso Daniil Medvedev y ahora barrió al francés Hubert.

Francisco Cerúndolo avanza a paso firme en el Miami Open y se metió en los cuartos de final, luego de vencer a Humbert por 6-4 y 6-3 en menos de 1 hora y media de partido.

Cerúndolo, número 19 del mundo y la mejor raqueta argentina, mostró un tenis brillante ante un complicado rival que se plantó con su buen saque desde el inicio del partido. Sin embargo, Fran sacó a relucir su mejor nivel y doblegó al francés para quedarse con el pasaje a los cuartos de final del certamen.

Es la cuarta vez que el mayor de los hermanos accede a esta instancia en las cinco presentaciones que ha tenido en el Miami Open. Su mejor actuación fue en 2022 cuando alcanzó las semifinales del torneo pero cayó derrotado ante Casper Ruud por 6-4 y 6-1.

El arranque de año para Francisco Cerúndolo viene siendo óptimo. Entre lo destacado se puede mencionar su actuación hasta la cuarta ronda del Abierto de Australia, la coronación por primera vez en el Argentina Open disputa-



IMPECABLE. Fran Cerúndolo jugará hoy contra el número 3 del mundo.

do en el Buenos Aires Lawn Tennis, también su participación en Indian Wells hasta la segunda ronda, y hoy con la chance inmejorable de jugar cuartos de final en el Masters de Miami. El tenista argentino viene puliendo sus actuaciones y va afianzándose en cada paso de la temporada.

Cerúndolo está 19° del mundo y es la raqueta número uno de Sudamérica. Deberá enfrentar al alemán Zverev.

Excelentes scores en Abierto del Andino

GOLF. Una vez más, el link del parque San Martín se iluminó con los ganadores: Enrique Queirolo, Gabriela Uano, Pablo Corvalán y Juan Bisceglia.

Muy buen nivel de juego y excelentes scores se registraron durante el Torneo Abierto, que organizó el Golf Club Andino, competencia que se disputó programada a 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play.

En primera categoría de caballeros, el triunfo quedó en manos de Enrique Queirolo, luego de completar su recorrido con un neto de 66 golpes (4 bajo par). Entre las damas, que compitieron en categoría úni-

TODOS LOS RESULTADOS

Categoría damas		
1	Gabriela Uano	70
2	Patricia Canela	71
Primera caballeros		
1	Enrique Queirolo	66
2	David Currenti	74
Segunda caballeros		
1	Pablo Corvalán	70
2	Rafael Dangelo	71
Caballeros senior		
1	Juan Bisceglia	73
2	Guillermo Gotelli	76

ca, la ganadora fue Gabriela Uano, que presentó una tarjeta de 70 golpes netos-

En caballeros de segunda categoría, el principal puesto fue obtenido por Pablo Corvalán, luego de completar sus recorridos con un neto de 70 golpes.

Finalmente entre los caballeros nucleados en categoría senior, para jugadores mayores de 55 años de edad, el título fue para Juan Bisceglia, que totalizó 73 golpes para su ronda.



GANADORA. Gabriela Uano presentó una tarjeta de 70 golpes netos.

TU OBRA TIENE
ESPACIO
EN DIARIO LOS ANDES
(Mendoza)
Y DIARIO DE CUYO
(San Juan)

Si escribís, pintás o ilustrás,
compartí tu obra con miles de
lectores a través de sus
ediciones impresas y digitales

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y
AHORA SUMA **ALCANCE REGIONAL.**
HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE
A NUEVAS MIRADAS.

Un espacio que crece.
Una oportunidad que se amplía.



*El Arte
es la huella
que dejamos en el
Mundo*

de la historia muda, en tu cumbre, el pensamiento ante



Escaneá el QR y conocé
cómo participar.

Enviá tu obra a:
convocatoria@losandes.com.ar
convocatoria@diariodecuyo.com.ar

ESPECTÁCULOS

Un par de días después del 50° aniversario del último golpe militar, llega a las salas de cine *Núremberg*, que se adentra en el emblemático juicio a los jerarcas nazis, que se convirtió también en el único antecedente de los juicios de crímenes de lesa humanidad llevados a cabo en nuestro país. La película nos invita a explorar la “banalidad del mal” desde una nueva perspectiva.

La figura de Hermann Göring, mano derecha de Adolf Hitler, suele ser evocada desde una lógica simplificadora: la del monstruo. Condenado por crímenes de lesa humanidad en el marco de los Juicios de Núremberg de 1946, su nombre quedó asociado a una de las etapas más oscuras del siglo XX. Sin embargo, esta nueva aproximación cinematográfica propone tensionar esa mirada al recuperar una dimensión inquietante: la de su humanidad y, en particular, su carisma.

Esa es la premisa que articula *Núremberg*, escrita y dirigida por James Vanderbilt, que tuvo su estreno mundial en el Festival Internacional de Cine de Toronto, donde fue recibido con una prolongada ovación. Lejos de construir una representación unidimensional del mal, la película se adentra en una zona más incómoda: la posibilidad de que figuras responsables de atrocidades históricas hayan sido, al mismo tiempo, individuos socialmente atractivos y funcionales a su contexto.

Basada en el libro *El nazi y el psiquiatra*, de Jack El-Hai, la película reconstruye el vínculo entre Göring —interpretado por Russell Crowe— y el teniente coronel Douglas Kelley, el psicólogo del ejército estadounidense encarnado por Rami Malek. Kelley fue el encargado de evaluar la estabilidad mental de los líderes nazis detenidos mientras aguardaban su juicio por crímenes de guerra.

Crowe subraya en las notas



RUSSEL CROWE. El actor se entrega a pleno, como es usual, a la interpretación de este jerarca nazi.

Núremberg. Los juicios, vistos desde la óptica de un psiquiatra

ESTRENO. Este filme está protagonizado por Russell Crowe (“Gladiador”) y Rami Malek (“Rapsodia Bohemia”) y encabeza las novedades de cine de una semana con mucho recambio en la cartelera.

de producción el carácter inquietante del filme. La idea de que los responsables del Holocausto no eran necesariamente excepcionales, sino sujetos que tomaron decisiones en función de intereses como el poder, la riqueza o el odio, plantea una advertencia contemporánea so-

bre la persistencia de esas lógicas.

La interpretación de Crowe construye un Göring ambiguo: imponente y, al mismo tiempo, seductor; capaz de desplegar calidez y humor mientras sostiene una maquinaria de manipulación. Esa dualidad no solo afecta al personaje de Kelley, sino que interpela al propio espectador, expuesto a los mecanismos de persuasión de uno de los arquitectos del Holocausto.

El proyecto, que demandó más de una década de desarro-

llo, encontró en Crowe a la figura ideal para encarnar a Göring, precisamente por su capacidad de transmitir carisma. El actor, que venía de interpretar a Roger Ailes, se involucró en una extensa investigación histórica que incluyó aspectos menos difundidos del líder nazi: su origen en la alta burguesía alemana, su pasado como piloto en la Primera Guerra Mundial, su adicción a las drogas y su acumulación de obras de arte saqueadas a víctimas judías.

La película también se detiene en el contexto jurídico de los

Juicios de Núremberg, un hito sin precedentes en la historia del derecho internacional.

El filme no elude el peso de las imágenes documentales del Holocausto, que son presentadas sin musicalización, replicando el impacto que tuvieron durante los juicios originales. Vanderbilt explicó que decidió registrar las reacciones del elenco en tiempo real frente a ese material, en un intento por capturar una respuesta genuina ante el horror. El objetivo, sostuvo, fue honrar la magnitud de los hechos representados.

Los otros estrenos de la semana (y dos exitosos reestrenos)

Te van a matar: Con una impronta provocadora desde su título, la cinta se presenta como una de las propuestas más extremas de la semana. Dirigida por Kirill Sokolov, la película combina horror, acción y comedia. La trama sigue a una joven que debe sobrevivir una noche en el Virgil, un inquietante refugio que funciona como trampa mortal de un culto demoníaco. El elenco está encabezado por Zazie Beetz, Patricia Arquette y Tom Felton.

Un secreto mágico: En el extremo opuesto del espectro aparece esta película animada, que apuesta por la fantasía clásica



TE VAN A MATAR. Una de las propuestas que llegan hoy a las salas.

La historia sigue a una joven hada de los dientes que sueña

con descubrir qué hay más allá de su mundo cerrado. Dirigida por Michael Johnson, la película

combina aventura, humor y un mensaje claro sobre la amistad como fuerza transformadora.

Instinto Implacable: Para los amantes de la acción, esta película propone una historia de supervivencia y venganza protagonizada por Milla Jovovich (*El Quinto Elemento*). La actriz interpreta a Nikki, una exheroína de guerra que ha dejado atrás la violencia para llevar una vida tranquila. Pero el secuestro de su hija la obliga a regresar a un mundo que conoce. Dirigida por Adrian Grünberg.

Crepúsculo: Como parte de los reestrenos destacados, regresan a los cines las dos entre-

gas finales de la saga *Crepúsculo*, dirigidas por Bill Condon. La primera parte retoma la historia de Bella y Edward tras su boda, explorando las consecuencias de un embarazo extraordinario que pone en riesgo la vida de la protagonista. Con un tono más oscuro y dramático, la película profundiza en los límites del amor y el sacrificio. Por su parte, *Amanecer - Parte 2* muestra la transformación definitiva de Bella en vampiro y la amenaza que representa el nacimiento de su hija, Renesmee. Protagonizadas por Kristen Stewart, Robert Pattinson y Taylor Lautner.



FRODO. Una de las icónicas escenas de "La Comunidad del Anillo", primera parte de "El Señor de los Anillos".

El Señor de los Anillos. Confirmaron una nueva película

CINE. Warner avanza con otro proyecto basado en el universo creado por Tolkien. La producción buscará ampliar el relato cinematográfico que tuvo ya una trilogía original y otra sobre "El Hobbit".

El universo cinematográfico de *El Señor de los Anillos* volverá a expandirse con una nueva película impulsada por Warner Bros., que continúa apostando por la obra creada por J. R. R. Tolkien. El proyecto forma parte de una estrategia más amplia del estudio para desarrollar nuevas historias ambientadas en la Tierra Media, más allá de las trilogías ya conocidas por el público.

Según la información disponible, la película llevará por título *The Lord of the Rings: Shadows of the Past* y estará

vinculada narrativamente con los acontecimientos relatados en *La Comunidad del Anillo*, aunque se enfocará en aspectos de la historia que no fueron incluidos en las adaptaciones cinematográficas previas.

La iniciativa busca recuperar material de los primeros capítulos del libro original que no fueron llevados a la pantalla, lo que permitiría ampliar la comprensión del mundo narrativo y ofrecer nuevas perspectivas sobre los personajes ya conocidos.

La trama se desarrollará ca-

torce años después de la partida de Frodo hacia las Tierras Impercederas. En ese contexto, personajes como Sam, Merry y Pippin volverán a tener protagonismo en una nueva aventura que retomará el espíritu del viaje original.

A ellos se sumará Elanor, la hija de Sam, quien tendrá un papel relevante dentro del relato al descubrir un secreto relacionado con la Guerra del Anillo. Este elemento narrativo permitiría profundizar en las consecuencias de los hechos ocurridos en la trilogía original.

De acuerdo con lo informado, la película no funcionará como una remake ni una reinterpretación de los films anteriores, sino como una expansión del canon ya establecido tanto en el cine como en la obra literaria.

El proyecto contará con la participación de Peter Jackson, director de las trilogías cinematográficas más conocidas de la franquicia, lo que refuerza la continuidad estética y narrativa con las producciones anteriores.

El guion estará a cargo de Stephen Colbert —reconocido

Además de esta producción, el estudio prepara otros desarrollos vinculados con la saga, entre ellos un film centrado en Gollum. La estrategia apunta a revitalizar la franquicia y sostener el interés global por el universo de los libros de Tolkien.

por su conocimiento del universo Tolkien— junto a su hijo Peter McGee. Esta colaboración apunta a garantizar fidelidad al material original y a la tradición narrativa de la saga.

Por el momento no se confirmaron detalles sobre el elenco ni una fecha concreta de estreno, aunque el anuncio generó expectativa entre los seguidores de la franquicia.

Revitalizar la franquicia

La nueva película se enmarca dentro de un plan más amplio de Warner Bros. para continuar desarrollando producciones basadas en el mundo de Tolkien. Entre los proyectos paralelos figura también *The Hunt for Gollum*, otra película que explorará historias relacionadas con personajes centrales de la saga.

Esta política responde al interés del estudio por mantener vigente una de las franquicias más exitosas del cine, capaz de atraer audiencias durante dos décadas.

Con esta nueva entrega, el objetivo parece ser doble: por un lado, recuperar episodios que quedaron fuera de las adaptaciones anteriores y, por otro, abrir nuevas líneas narrativas que permitan seguir explorando la Tierra Media en futuras producciones. En ese sentido, el regreso a este universo confirma la vigencia de una historia que continúa generando interés.

Spider-Man: Un nuevo día. Rompe récords con su tráiler

CINE. El avance de la próxima entrega del héroe de Marvel superó marcas históricas en apenas horas, lo que anticipa una enorme expectativa global.

El primer tráiler de *Spider-Man: Un nuevo día*, la próxima película del superhéroe de Marvel interpretado por Tom Holland, alcanzó un récord histórico de visualizaciones incluso antes del estreno del film, previsto para este año. El anticipo se convirtió en el más visto de la historia en su período inicial de difusión.

De acuerdo con los datos difundidos por la industria cinematográfica, el avance logró

718,6 millones de reproducciones en sus primeras 24 horas, superando ampliamente las cifras alcanzadas por otros lanzamientos recientes. Entre ellos figura el tráiler de *Deadpool & Wolverine*, que había registrado 365 millones de visualizaciones en el mismo lapso.

Además, el impacto del lanzamiento también fue comparado con el de otros productos culturales fuera del cine. Por ejemplo, el video promocional del videojuego *Grand Theft Auto VI*, que había alcanzado 475 millones de reproducciones en un día, también fue superado por la nueva producción del personaje arácnido.

Parte del éxito del tráiler se atribuye a una estrategia de



CARTEL. La expectativa por la nueva de "Spiderman" es mayúscula.

promoción poco convencional. En lugar de publicarlo de manera directa, el estudio impulsó una campaña en la que fragmentos del video fueron difundidos previamente por fanáti-

cos de distintas partes del mundo.

La iniciativa incluyó la participación de seguidores en ciudades como Lima, Ciudad de México, Columbus y Las Vegas,

quienes compartieron pequeños segmentos del material antes de la publicación completa del adelanto. El propio Tom Holland explicó en redes sociales que la propuesta buscaba reconocer el apoyo de los seguidores y convertirlos en parte activa del lanzamiento.

La película marcará el regreso del superhéroe tras los hechos narrados en *Spider-Man: No Way Home* (2021). En esta nueva etapa, la historia se sitúa cuatro años después de aquellos acontecimientos. Tras el hechizo realizado por Doctor Strange, el mundo ha olvidado la identidad de Peter Parker, quien continúa su labor como protector de Nueva York en un contexto de soledad.

Ca7riel & Paco Amoroso.

Hoy salen a la venta las entradas

MÚSICA. El dúo argentino presentará en Mendoza su reciente material discográfico dentro de una gira internacional que recorrerá América y Europa.



DÚO EXITOSO. Ca7riel & Paco Amoroso llegarán al Arena Maipú en mayo, como parte de su gira internacional.

El dúo argentino Ca7riel & Paco Amoroso regresará a Mendoza con un nuevo espectáculo en el marco de su Free Spirits World Tour, una gira internacional con la que presentarán su más reciente álbum. Las entradas para el concierto comienzan a venderse hoy, en distintas etapas.

El recital está previsto para el domingo 24 de mayo a las 21 en el Arena Maipú Stadium, donde el grupo se presentará por primera vez como parte de esta nueva etapa artística.

Según se informó, la preventa exclusiva para clientes del Banco Macro comienza hoy a las 10, con la posibilidad de abonar en seis cuotas sin interés a través del sistema Ticketek. En tanto, la venta general se habilitará mañana desde las 10, tanto en el sitio Ticketek.com.ar como en la boletería del estadio, donde los tickets podrán adquirirse únicamente en efectivo.

El concierto forma parte de la gira internacional con la que el dúo acompaña el lanza-

miento de Free Spirits, su nuevo trabajo discográfico. Este tour incluye presentaciones en Latinoamérica, Norteamérica, el Reino Unido y distintos países de Europa.

El recorrido contempla escenarios de gran relevancia internacional como Red Rocks Amphitheatre, Radio City Music Hall, The Greek Theatre de Los Ángeles, O2 Academy Brixton de Londres y el Movistar Arena de Madrid, en una serie de shows que consolidan la proyección global del proyecto.

El proyecto musical también se expande hacia el cine conceptual, la estética performática y el universo digital. Esa construcción artística integral refuerza la identidad del grupo y explica el crecimiento sostenido de su convocatoria internacional en los últimos años.

La gira comenzará oficialmente el 14 de mayo en el Movistar Arena de Buenos Aires y continuará luego con fechas internacionales, entre las que se incluye la presentación mendocina.

Con Free Spirits, Ca7riel & Paco Amoroso profundizan la combinación de trap, rock y pop que caracteriza su propuesta, sumando además una dimensión emocional más marcada sin abandonar el humor, la energía escénica y la impronta musical que define su estilo.

El lanzamiento del disco estuvo acompañado por un cortometraje conceptual que presenta la experiencia ficticia de ambos artistas en el Free Spirits Center, un supuesto retiro holístico creado por Sting, que funciona como eje narrativo del proyecto.

En ese marco, el álbum incluye colaboraciones con figuras internacionales como Sting, Jack Black, Fred Again.. y Anderson Paak, quienes participan del concepto artístico general del trabajo.

Además de su producción musical, el dúo ha desarrollado una propuesta creativa que abarca distintos lenguajes, incluyendo la moda, el arte performático y los contenidos digitales. Esta expansión artística forma parte de la identidad del proyecto y acompaña el crecimiento de su popularidad.

El nuevo tour también continúa el impulso logrado con el *Papota Tour* realizado el año pasado, que marcó otro paso en la consolidación de su convocatoria.

Con este nuevo recorrido internacional y la salida de Free Spirits, Ca7riel & Paco Amoroso atraviesan uno de los momentos más relevantes de su carrera, llevando su propuesta sonora y su espectáculo en vivo a nuevos públicos alrededor del mundo.

La presentación en Mendoza se inscribe en ese contexto y aparece como una de las paradas destacadas dentro de esta nueva etapa del dúo argentino.

Ricky Martin.

Relanza un hit con Tini y Los Ángeles Azules

MÚSICA. "Vuelve", éxito del cantante, sonará en versión de cumbia, a cargo de la banda mexicana. Se publica hoy.

La nueva versión de *Vuelve*, una de las baladas más emblemáticas en la carrera de Ricky Martin, ya tiene fecha de lanzamiento y un primer adelanto audiovisual que anticipa un cambio de rumbo estético y sonoro. En esta oportunidad, el artista puertorriqueño se asocia con Tini Stoessel y el grupo mexicano Los Ángeles Azules

para reinterpretar el clásico de 1998 en clave de cumbia.

El anuncio oficial se produjo tras varios meses de especulaciones. En las últimas horas, Los Ángeles Azules difundieron en sus redes sociales un breve anticipo del videoclip, de poco más de 30 segundos, en el que se observan cambios de vestuario, una estética festiva y escenas de celebración.

La colaboración representa una apuesta por la fusión de géneros y audiencias. La canción, que en su versión original se consolidó como una balada



COLABORACIÓN. Ricky sumó a músicos exitosos para esta versión.

pop de gran repercusión a fines de los años noventa, adopta ahora los ritmos característicos de la cumbia mexicana,

con arreglos de percusión y metales. En ese sentido, el aporte de Los Ángeles Azules —referentes del género a nivel

internacional— resulta central en la construcción del nuevo sonido.

El lanzamiento de esta nueva versión de *Vuelve* está previsto para hoy.

El relanzamiento se inscribe en un proyecto más amplio de Ricky Martin, orientado a regregar parte de su repertorio en colaboración con artistas de distintas generaciones. La iniciativa busca revitalizar canciones que marcaron su trayectoria y acercarlas a nuevas audiencias.

Vuelve ocupa un lugar significativo dentro de su discografía. En su versión original, el tema obtuvo reconocimiento en premios como los Premios Lo Nuestro y los Premios Billboard de la Música Latina, donde se destacó como una de las canciones más influyentes del pop latino de su época.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN

Zona VIP-Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados. Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.

PARTICULAR
U\$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL

P/ INVERSOR A ESTRENAR
2 ambientes, frontal, luminoso, con cochera.
U\$S 72.900 PARTICULAR
(Facilidades, tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

PASO LOS ANDES/PUEYREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito. DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA

BARRIO PRIVADO OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quíncho y parrilla. Lista para colocar ascensor. (Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA

Barrio Privado Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite · Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.
OPORTUNIDAD PARTICULAR
U\$S 149.000
(Tomo vehículos · financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ

OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quíncho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U\$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD

Excelente Depto de Categoría Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina. Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar
PARTICULAR
U\$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende 2612209152.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehículo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gilién.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. U\$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

B° San Martín. 3 locales comerciales, ubicadísimos, con departamento. DUEÑO. 2614706112

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PEDRO del Castillo/ Castellani. 2 dormitorios, patiecito, cochera. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo. Balcones. 3 dormitorios, cochera. 800.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BOULOGNE SUR MER/ MORENO. 2 dormitorios, Living, Cocina, Baño. \$700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

CHACABUCO/ Ituzaingó, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorios. Impecable. 2614706112.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 610. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONULTAS Y TELEGRAMAS.- SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.

Empleos

OFRECIDOS
V a r i o s

REALIZAMOS TRABAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.EXPTE. Nº423.322 "MORELATO ARNALDO ANGEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.ARNALDO ANGEL MORELATO, DNI:8.159.928 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLI -Juez.- 26-03/281564/26-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº4. EXPTE Nº012054-423378 "LUCERO AMALIA TERESA Y DOMINGUEZ RAMON RAFAEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra. AMALIA TERESA LUCERO, D.N.I.Nº3.048.567 y Sr. RAMON RAFAEL DOMINGUEZ, DNI N°6.873.223, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat-Juez.- 26-03/281569/26-03

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN- AUTOS Nº 4113 "BORDIN CANGAS BRUNO P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. BORDIN CANGAS BRUNO, D.N.I.Nº. 42.510.739, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS- Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una solavéz (art. 2340 del C.C.y C.)- 26-03/281562/26-03

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN- AUTOS Nº 4097 "CAMPOS TERESA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. CAMPOS TERESA DNI Nº 13.908.396, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 26-03/281575/26-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº880 caratulados AGÜERO ANTONIO PABLO P/SUCESIÓN. CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO PABLO AGÜERO, LE 6.808.600 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 26-03/281563/26-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8808 caratulados "MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA P/SUCESIÓN",CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA, DNI 42.975.062, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 26-03/281570/26-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8739 caratulados "BELLENE ALBERTO ODILIO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ODILIO BELLENE, LE 6.844.061, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 26-03/281576/26-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8892 caratulados "MUÑOZ ARTURO ARIEL P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUÑOZ ARTURO ARIEL, con DNI 14.499.979, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 26-03/281580/26-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de TRAYAGLINI MARIA DE LOS ANGELES.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261137 20-03/281520/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de INFANTE

ASOCIACION de TRABAJADORES de la SANIDAD ARGENTINA(A.T.S.A.) Filial Mendoza Pers. Jurídica N° 1328/61 – Pers. Gremial N° 1251 – Cuit: 30-53952242-2 25 de Mayo 1745, Ciudad, Mendoza, Rep. Argentina, Teléfono 4239666, Adherida F.A.T.S.A. – C.G.T.

CONVOCATORIA

VISTO:

La obligación estatutaria de tratar Memoria y Balance del Ejercicio Contable correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que debe en consecuencia, convocarse a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para que la misma considere Memoria y Balance del Ejercicio vencido del año 2025.

Por ello y de conformidad con las disposiciones de los Arts. 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales y la Ley N° 23.551, la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Mendoza:

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar para el día 25 de abril del 2026, a partir de las 09:00 hs., a Asamblea General Ordinaria, en el Camping de A.T.S.A., sitio en Avenida Champagnat s/n, El Challao, Las Heras, Mendoza, a todos los Socios de la Institución, Rama Estatal y Privada.

ORDEN DEL DÍA:

1º)Apertura del acto por la Compañera Secretaria General.

2º) Elección de Autoridades de la Asamblea.

3º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre del año 2025.

5º) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para la firma del Acta correspondiente.

Art. 2º: A los fines de la presente Convocatoria, se considerarán incluidos todos los afiliados de la Asociación Gremial, los que deberán presentar los requisitos exigidos que establece el Art. 15º de los Estatutos Sociales.

Para asistir a las deliberaciones deberán concurrir munidos del carnet de Socios y el último bono de recibo de sueldo.

Art. 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mendoza, 26 de Marzo de 2026

FABIAN IACOPINI
Secretario de Finanzas
ATSA Filial Mendoza

PATRICIA IRRUTIA
Secretaria General
ATSA Filial Mendoza

EDICTOS: Sucesorios

NESTOR NICOLAS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261138 20-03/281521/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de ACCURRA JUANA DEL ROSARIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261139 20-03/281522/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de VERGARA LUIS MIGUEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261140 20-03/281523/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de TORRES HUMBERTO DOMINGO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261141 20-03/281524/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GALLO ELA EL CRISANTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261142 20-03/281525/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de FUNES HORACIO ALBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261143 20-03/281526/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de MASCARELL MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261144 20-03/281527/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GARAY ELBA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261145 20-03/281528/30-03A

Legales

REMATES

EDICTO. -Matías David Leschneske martillero Matrícula 3445, D.N.I. Nº 37.626.721, con domicilio legal en 9 de Julio y Chubut, San Martín, Mendoza. Cel.: 2634246736, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (ter Juzgado de Familia), en autos Nº 13-07396790-7 (86481/2023) caratulados GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN C/ GOMEZ, JOSE CARLOS P/ EJECUCION DE SENTENCIA, conforme lo ordenado en fecha 18 de febrero del 2026 rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, el próximo NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A LAS ONCE HORAS, en la Secretaría del Tribunal sito en 9 de Julio y Chubut del Departamento de San Martín, la parte indivisa (16,67%) del inmueble Nomenclatura 080203003600001800008, Matrícula: 198.163, Domicilio: SARGENTO CABRAL 98, Palmira, San Martín, Mendoza. Número de Proa: 08-25/50, Padrón Municipal: 6152, perteneciente al Sr. Jose Carlos Gómez, D.N.I. Nº35.091.404, me-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

dante la modalidad "a viva voz", partiendo de la base de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) con incrementos de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).Se adjudicará al mejor postor quien deberá depositar en ese acto el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión y el porcentaje de ley de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 C. P. C. y T.). INSCRIPCIONES Y DEUDAS. Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula Nº198.163. Dirección General de Rentas, Padrón Territorial Nº 08-112674. Deuda al 18/11/2025 \$ 13307.37 (PESOS. ciento treinta y tres mil trescientos siete con treinta y siete centavos). Nomenclatura Catastral Nº 080203003600001800008, EDSTE. Período 5/25- vencimiento 24/11/25- importe \$177.800,00-GRAVAMENES: 1) EMBARGO \$276 000 - Por Of. Del 30/07/2024 en J. 76353/2023 (13-07328070-7), carat. "LESCHNESKE, RICARDO C/ GOMEZ, JOSE CARLOS P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del 1º GEJUF de la 3º Circ. Jud. San Martín, Mza. Reg. a fs. 168 del Tº13 de Emb.Grales. 3ra C.J. SOBRE la 1/6ava parte indiviso de GOMEZ, JOSE CARLOS. Ent.: 2600901 del 21/08/2024 CMA.-2) EMBARGO: \$176.778,15.- Por Of. Del (22/10/2024) en J. 86481/2023 (13-07396790-7), carat."GONZALEZ MARIA DEL CARMEN C/ GOMEZ JOSE CARLOS P/ EJECUCION DE SENTENCIA" del 1º Jdo. de Familia, 3ra Circ. Jud.,Mza. Reg. a fs. 195 del Tº 13 de Emb. Grales de la 3-ª Circ. Jud. SOBRE la 1/6 ava parte indivisa de GOMEZ, José Juan Carlos. Ent.: 2.636.706 del 23/10/2024. CMA.-3) EMBARGO POR AMPLIACION. Del emb. relac. al As. B-2, hasta cubrir la suma de \$1.553.811,37. Por of. del (no consigna fecha), en J.86481/2023, carat.González María del Carmen C/ Gómez José Carlos p/elec. De sentencia, del 1º Juzgado de Familia GEJUF San Martín, 3ra. C.J. SOBRE la parte indivisa de JOSE CARLOS GOMEZ, - Reg. a fs. 74, Tº 14 de Emb. Grales. de la 3ra. C.J.- Ent.2766375 del 19/06/2025. CMA.- 18/03/C.SM/26/03/26.

REMAT ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ-Martillero Público Mat.Nº(2567).Por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio-JUEZ conforme con lo ordenado a fs.186 en los Autos Nº47.863 Car-

EDICTOS: Remates

tulados "PAREJAS JAVIER ALEJANDRO POR QUEBRAVOLUNTARIA-REMATABA EL DÍA 07/04/2026 a las 11.00 horas.En los Estrados del Juzgado sito en calle Emilio Civit Nº250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efectos según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, el 50 % indiviso de la nuda propiedad,BASE: \$2.000.000 (pesos dos millones) con un incremento entre posturas de \$100.000 (pesos cien mil)de un inmueble ubicado en calle Neuquén S/N de la Ciudad de San Rafael identificado como lote "7" Manzana."D", LIMI-TES:Norte: 21 mts. con lote 6.Sur: 21 mts.con lote 8.Oeste: en 1459 mts. con lote 5; Este: 1459 con calle Neuquén; INSCRIPCIONES, Rentas (ATM)padrón 177 575416; Municipalidad: no posee padrón; Matrícula Nº:17/ 81.093; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-14-00000-8-0000-4; Plano Catastral Nº17/17864 Edemsa: en línea municipal; Aysam,en línea municipal; Ecogas: no posee;Dto. Gral.Irrigación Posee:MEJORAS.Terreno en blanco libre de mejoras; ESTADO DE OCUPACION: al 30/ 09 /2025 libre de ocupantes;TITULAR DOMINIAL: Gerardo Román Parejas y Javier Alejandro Parejas al 50 % indiviso, GRAVAMENES.Derecho de usufructo a favor de Sr.Ambal Parejas y Mabel Angélica Suarez,SUPERFICIE DEL TERRENO,306,00 mts2; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar manos del Martillero 10% seña 3 % comisión Martillero.SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta más 4,5 % Impuesto Fiscal (ATM) y 1,5 % impuesto a las Transferencia de inmueble (ARCA) dispuesto por los (Art.287 y 288 del C.P.C.C y 1ª Mza) y disposiciones del art.6 inc.ºº de la Ley 9.496.Se hace saber que esta prohibida la compra en comisión.Admítase ofertas bajo sobreslas que deberán ser presentadas al Juzgado con dos (02) días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q)-DÍAS DE VISITA: 01/04/2026 de 16.00 horas a 19.00 horas. previo contactarse con el Martillero:-INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero ENRIQUE R.SÁNCHEZ Cel 0260-154597987:- 17-03/281487/30-03A

AVISO DE CORTE
-EN LÍNEA-
DE MEDIA TENSIÓN

VIERNES 27 DE MARZO DE 2026

CALLE FUNES DE CARRIL SUD AL NORTE

8:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA

AVISO DE CORTE
-EN LÍNEA-
DE MEDIA TENSIÓN

VIERNES 27 DE MARZO DE 2026

SETA YBOS EN CALLE MOLINA ENTRE RUTA Nº50 Y RUTA Nº7

8:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA

SINDICATO del PERSONAL de INDUSTRIAS QUÍMICAS y PETROQUÍMICAS de PALMIRA

La Comisión Directiva del Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas de Palmira convoca a asamblea ordinaria para el día 17de junio de 2026 a las 20:30hs (de ser necesario 2º llamado el 1 de julio a las 20:30hs) según nuestro estatuto que considera el siguiente orden:

- Elección de un socio asambleista para presidir la misma.
 - Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
 - Elección de comisión revisadora de cuentas período comprendido entre el 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027.
 - Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
 - Temas varios.
 - Elección de dos (2) miembros asambleístas para suscribir el acta.
- SEDE GREMIAL UBICADA EN TIBURCIO BENEGAS 121 – PALMIRA

CRISTIAN QUIROGA
Secretario Gremial

DARIO FARINA
Secretario General

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGÍSTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte de Cargas Generales, Logística, Servicios y Afines de Mendoza, según lo normado por el art. 26, inc. 11 del estatuto social vigente, por intermedio de su Comisión Directiva CONVOCA a sus afiliados a **Asamblea General Ordinaria de Afiliados**, para el día **30 de abril de 2.026, a las 12:00 horas**, en nuestra sede de calle Mallea N°430, Luzuriaga, Maipú, Mendoza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1ºElección de un Secretario y Vicepresidente de la asamblea.
- 2ºElección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 3ºLectura del Acta Anterior
- 4ºConsideración Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31-12-25 y cuadro de gastos y recursos.
- 5ºClausura de la Asamblea

EDICTOS: Remates

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREA-Martillero 2.138, designado en los Autos 262195, CUIJ: 13-0719652-08 (001811-262195) **IGLESIAS MANUEL C/ MENDOZA INT-ELIGENTE S.A.S. P/ CAMBIARIA**, originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, a fs 172 Ordenó Designase el día SIETE DE ABRIL PROXIMO (2026) A LAS DIEZ HORAS para que tenga lugar la subasta de los bienes embargados en autos- La misma tendrá lugar en calle SAN MARTÍN N° 322, Planta Baja, Oficina de Subastas Judiciales, Mendoza, se rematarán los siguientes bienes muebles secuestrados en el estado de uso, y conservación en que se encuentran. Se rematan bajo la Modalidad de A VIVA VOZ, con las bases propuestas de la siguiente manera: UNA máquina para soldar inventar marca LA-SER de 200 amperes con base de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (150.000,00), UNA máquina para soldar inventar marca SH-MAHA con base de PESOS CIEN CIENTA MIL CON 00/100 (150.000,00), UN OXICORTE de + M3 con base PESOS CIEN MIL CON 00/100 (150.000,00), UN ROLLO DE FIBRA ÓPTICA modo mono con base PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (80.000,00), CINCO ROLLOS DE CAÑO tipo K4 de 1 pulgada con base de PESOS DOS-CIENTOS CINCIENTA MIL CON 00/100 (250.000,00), UNA MOLADORA de corte marca SKILL con base de CIENTO CIENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), DOS chapas de acero de 3 mm, de 3 metros por 1,20 metros con base de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (400.000,00), CUATRO cajas de chapa para nicho hidrante con base PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (60.000,00), y al mejor postor, desde donde deberán partir las ofertas de la subasta a realizar, debiendo el adquirente abonar 10% de comisión, 10% de la venta, e impuesto fiscal en los términos del art. 287 del C.P.C.Cy.T, conjuntamente con el saldo del precio de los bienes, una vez aprobada y firme la subasta. Asimismo, según lo previsto en el inc. "d" del art. 266 del CPCCY los incrementos mínimos entre las posturas deberán ascender a PESOS DIEZ MIL (10.000) entre cada una.- Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. 1 del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Será a cargo de los adquirentes el retiro y traslado de los bienes. Exhibición desde la última publicación edilital coordinando día y hora con el martillero y depositando judicial. INFORMES Martillero 261-5606581, domicilio legal Belgrano 569, Ciudad Mendoza, 26-03/281530/30-03A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08030369-0(011903-1023362), caratúlados: "JOFRE ROBERTO OSCAR P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se ha: saber: 1)En fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al JOFRE, ROBERTO OSCAR.DNI N°31.643.899.CUIJ N°20-31643899-8, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCY. 2)Fecha de presentación: 06/02/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCY). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art.366 CPCCY). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/08/2026 a las 11.00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEEB.bajo apercibimiento del art.370CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés.-Juez

18-03/281499/26-03A

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-08013532-1(011903-1023344), caratúlados: "VIDAL ALBERTO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se ha: saber: 1)En fecha 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALBERTO JESÚS VIDAL.DNI N°24.245.703, CUIJ N°20-24245703-0, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCY. 2)Fecha de presentación: 19/12/2025 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCY). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/05/2026 (art.366 CPCCY). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 02/07/2026 a las 11.00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEEB.bajo apercibimiento del art.370.CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez

18-03/281497/26-03A

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos CUIJ 13-08001613-6(011901-1255118) "MECANIZADOS CARRAZZO S.R.L. P/CONCURSO PEQUEÑO" a fojas 188 se abre preventivo de MECANIZADOS CARRAZZO S.R.L., CUIT 30-70948035-5, inscrita en el legajo N°6723.15, 1/4/5 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Julio A. Roca 1439, Corquimbo, Maipú,Mendoza, conforme a las normas para los pequeños comerciantes(arts.288 y 289, LCQ). 2)Ifecha de presentación: 09/12/2025. 3)Fijar el día 20 de ABRIL de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura(art.14 inc.3º, LCQ) al correo electrónico del Síndico: carlosbenavides@hotmail.com, debiendo adjuntar toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)Fijar el 05 de MAYO de 2026 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35, LCQ(art.14 inc.234 y 254 CPCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se en-

EDICTOS: Quiebras

Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico designado: Cont.Carlos Benayora-celular 2613627290-Domicilio legal:España 1248.6º pisooficinas 78/79, atención:lun,mar,tres y miércoles de 8 a 12fdo. Dra.Lucía Sosa-Jueza.

20-03/281539/30-03A

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-08003802-4(011901-1255120) "SILVA JORGE DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber: 20/02/2026 fecha de apertura de concurso del Sr.JORGE DAVID SILVA, D.N.I. N°24.244.720.C.U.I.T. N°20-24244720-5, fecha de presentación:11/12/2025. Fechas fijadas:08/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.31.CQ),vía correo electrónico a Sindicatura: estudio.sindicaturas@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho y pagar el arancel fijado por el art.32 LCO al CBU denunciado por Sindicatura: 191011655511601693899. Hasta: 06/08/2026 para que la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación,soliciten por medios electrónicos, los legajos a Sindicatura, a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 ley.24522,también por medios electrónicos.Síndico Cont.CARINA LOPEZ PEÑA, España 512, 2º Piso, Oficina 2, Ciudad, Atencíon:lun,miércoles y jueves de 16 a 20hs.-Cel. 2615561812fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Jueza.

20-03/281540/30-03A

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción de Mendoza. Autos CUIJ-13-04393093-6(011902-4356852) caratulados "GIL MARCOS HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: que con fecha 12/03/2026 este Tribunal dispuso I. Declarar la conclusión y cumplimiento del concurso de persona humana que no realiza actividad económicamente organizada del Sr.MARCOS HERNÁN GIL, DNI.26.315.020.CUIT 20-26315020-2, por haber dado cumplimiento con el acuerdo homologado de fecha 13 de Agosto de 2019, a fs.133/134 de autos(art.367 CPCCY, arts.56 y59, LCQ).Fdo. Dra.LUCIA RSOSA.-Juez Subrogante.

26-03/281579/26-03

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08029614-7(011901-1255142) **BERNAL RAUL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) el 11/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RAUL ANTONIO BERNAL, DNI 25.352.534, CUIJ 20-25352534-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCY. 2) fecha de presentación: 05/02/2026. 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCY). 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 02/06/2026 (art. 366 CPCCY). 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el 23/09/2026 a las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza. 19/03/150772/27/03/2025

REMATE-Tercer Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-08030369-0(011903-1023361), caratúlados: "PEREIRA ANDRÉS NICOLAS P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se ha: saber: 1)En fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PEREIRA, ANDRÉS NICOLÁS, DNI N°33.346.842.CUIJ N°20-33462842-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY. 2)Fecha de presentación: 06/02/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCY). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art.366 CPCCY). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/08/2026 a las 11.30hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DIAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEEB.bajo apercibimiento del art.370.CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez

18-03/281498/26-03A

Legales

CITACIONES

Notificaciones

EDICTO- DR. FERNANDO AVECILLA Juez del OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDOZA en autos N°263.174, caratúlados "ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/ALASTRA ROMINA NOELIA P/CAMBIARIA-notifica a ALASTRA ROMINA NOELIA, D.N.I. N°34747758 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: "Mendoza,27 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO: RESUELVO...I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra.ALASTRA ROMINA NOELIA, D.N.I. N°34747758. IV.- Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia que obra en autos con mas los links correspondientes por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones y cumplido el plazo indicado,debe intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Remítase a pedido de parte.NOTIFIQUESE." Mendoza,28 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS: RESUELVE...I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra Sra. ALASTRA ROMINA NOELIA, D.N.I. N°34747758, hasta que la actora se haga integro pago al capital reclamado, esto es, la suma de PESOS NOVENTOS SESENTA MIL (\$960.000), con más la suma de PESOS CINCUENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$576.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales (Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina) desde la mora y hasta el efectivo pago, con más costos y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-Trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$1.536.000), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y 254 CPCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se en-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cuentre firme la presente resolución (Arts.35.36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DIAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT,debiendo cominársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y ccles.del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia,considéresela firme y confínlese con su ejecución (art.235 ap.V CPCCyT). NOTIFIQUESE: TRASLADO: DEMANDA: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/OM SMU41456 DOCUMENTACION: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/BYCVFA41456. Debe publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario Los Andes por el término de tres días,con dos días de intervalo

19-03/281511/31-03A

EDICTO- JUEZ: Dra.ANA JULIA PONTE, Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza.Autos N°20.979 caratulados: "ARAN-CIBIA CAROLINA ELIZABETH Y OT. C/VERGARA CURY MARIA EMILIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA a la Sra.MARIA EMILIA VERGARA CURY,D.N.I. N°27.785.08, las siguientes resoluciones: fs.62 "Mendoza,20 de Agosto de 2025...RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y, consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado MARIA EMILIA VERGARA CURY,D.N.I. 27.785.081, se le notificará el resolutorio de fs.14 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese,regístrese y notifiqúese.-Dra.Ana Julia PONTE.-JUEZ. fs.14.Mendoza,21 de Febrero de 2024.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta-TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DIAS CON MAS SEIS DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA con citación y emplazamiento para que comparezca,respondá y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCY). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos N°20.980. Dra.Ana Julia PONTE.-JUEZ.

19-03/281510/31-03A

EDICTO- Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz-Primer.Autos N°26315,caratúlados "ROMERO SONIA JOHANNA C/DIFABIO HUGO EDUARDO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA a DIFABIO HUGO EDUARDO D.N.I. N°12.162.089.Para fs.19,el Tribunal decreto "Mendoza,07 de Agosto de 2025.Por presentado,por parte y con el domicilio legal constituido.Téngase presente el domicilio electrónico denunciado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,respondá y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCY). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos N°26315. Oficiase al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de Mendoza, a fin que remita el expediente originado por el acta vial N°62 en carácter de AEV al siguiente mail:geajup18jusmendoza.gov.ar para su análisis antes de la audiencia inicial, sin perjuicio de su oportuna admisión. Autórefrese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 inc.I del CPCCyT, debiendo ser evacuado en el plazo de 10(diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera inasido, el profesional acreditado tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado. Oficiase al Hospital Lagomaggiore, Clínica Traumatológica Los Andes, Cipres y Fuesen a fin de que remita "en carácter de urgente", original o copia certificada AEV de la historia clínica de la actora,debiendo consignar los datos necesarios para su mejor individualización y remisión), sin perjuicio de su admisión oportuna. Autórefrese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 inc.I del CPCCyT, debiendo ser evacuado en el plazo de 10(diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado. Por ratificación, lo actuado.PJ.DRA.ANA JULIA PONTE Juez. Links: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/KXZMM71215". Para 149 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 28 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO que el actor en autos,solicita se notifique por edictos a la demandada DIFABIO HUGO EDUARDO.D.N.I. N°12.162.089, en razón de no haber sido posible localizar el domicilio actual del mismo.Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de fs.43-A fs.48 se expide favorablemente la Sra.Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.Y.T.- RESUELVO:I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y, consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado DIFABIO HUGO EDUARDO se le notificará el resolutorio de fs.19 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifiqúese.-MSVG DRA. ANA JULIA PONTE-Juez

26-03/281565/26-03

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FM2 N°11770/2024 caratulados: **BNAC/ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO S/PREPARA VIA EJECUTIVA** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría N°3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por-UN DIA-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO.D.N.I. N°22.375.377, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 29 de diciembre 2025 "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del CPCCyN, se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código civil, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a ANDRADA Guillermo Alejandro, por la suma de \$2.035.114,07, en concepto de capital, con más el 50 %, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que derivan de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al caso, para que se ejecute y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutado/s constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificado/s la sucesivas providencias autotomáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentran embargados/o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, pregunda u otros gravámenes y carátulas de/los expedientes en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962.II.- Cómplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y vicerio de cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar...-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-En autos se dictó el siguiente proveído: Mendoza,6 de febrero 2026 "...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFIQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación,bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

26-03/281567/26-03

EDICTO-Juez de Tribunal de Gestión Asociada N°3.de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N°325378 caratulados "SOSA, YAMILA AIBI AXIA C/TELEFONOS DE ARGENTINA SA-a fs.2 cita a personas interesadas que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,a comparecer a juicio,haciendo saber que con fecha.18 de Febrero de 2026,la Srita.Yamila Aibi Axia SOSA,DNI N°30.889.316, solicita Prescripción Adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Uruguay 1454, Villanueva, Guaymallén, Mendoza,matrícula 100695/4 a nombre de Telefónica de Argentina S.A, Nomenclatura Catastral 04-08-03-0007-0000002-0000-6 Padrón rentas 54-09249-9, Padrón municipal 62620, Superficie según plan 809,60m2, Superficie según título 799,97m2 que limita con NORTE con Ferrocarril General Belgrano en 39,80m y SUR con Elizabeth Ermelinda DAVILA MORAMORA en 40,15m, ESTE con Calle Urquiza en 20,20m y OFSTE con ROSA BLANDINI y Agustina Ramirez NAVARRO en 20,31m.(Arts.156,160,21 y 74,25,209 y cc del CPCCyT).GUZMAN, María Eugenia.-Juez.

18-03/281491/01-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°s 7752, caratulados "BUSTAMANTE, MIRIAM MARCELA Y OTROS C/ALVAREZ, JUAN CARLOS Y OTROS P/ACCION SUCESORIA", ordena notificar a JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, la Resolución de fs.5 "San Martín,Mendoza,29 de Setiembre de 2025.-Atento constancias de autos, de la demanda interpuesta y su ampliación-TRASLADO-a los demandados JUAN CARLOS ALVAREZ, ESTELA PAOLA ALVAREZ, MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, GLADYS NANCY MORALES, OMAR FLORENTINO MORALES Y HECTOR FABIAN MORALES, en su carácter de herederos de CARMELEN RAMONA SOTO con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFIQUESE. Traslado de demanda judicial.- Fdo. digitalmente CAMPANELLA DANA, Secretaria; y la Resolución de fs.23: Gral San Martín Mendoza, 03 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.RODOLFO OSCAR HERRERA GONZALEZ, es persona de ignorado domicilio. II.-Notifiqúese el traslado de fs.15 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.Y.T. Digitalmente Dr. CORRADINI JORGE ANDRES.-JUEZ- 19-03/281512/31-03A

EDICTOA. derechohabientes de.DIP SANTIAGO ISMAEL,cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento de los autos N°20.980 AL CREMATARIO LOSANDES MEMORIALES, los cuales se encuentran en el NICH0.915 FILA.3- PABELLON 4A, SECCION AD del cementerio Municipal.-Conforme IE-793/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo. Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.

16-03/281447/30-03A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FM2 N°11770/2024, caratulados: **"BNA C/CHANTA, ENRIQUE AGUSTIN S/COBO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría N°5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. CHANTA, ENRIQUE AGUSTIN, D.N.I. N°42.669.837, de ignorado domicilio, la providencia que dispone "Mendoza, 02 abril 2024.-Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.- Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338.59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Fdo. Juez Federal N° Mendoza, 23 de febrero 2026 Alejandro, por la suma de \$2.035.114,07, en concepto de los arts.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifiqúese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación,emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos,providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.).Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quiros.-Juez Federal".

26-03/281565/26-03

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FM2 N°11770/2024 caratulados: **BNAC/ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO S/PREPARA VIA EJECUTIVA** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría N°3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por-UN DIA-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO.D.N.I. N°22.375.377, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 29 de diciembre 2025 "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del CPCCyN, se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código civil, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a ANDRADA Guillermo Alejandro, por la suma de \$2.035.114,07, en concepto de capital, con más el 50 %, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que derivan de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al caso, para que se ejecute y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutado/s constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificado/s la sucesivas providencias autotomáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentran embargados/o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, pregunda u otros gravámenes y carátulas de/los expedientes en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962.II.- Cómplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y vicerio de cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar...-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-En autos se dictó el siguiente proveído: Mendoza,6 de febrero 2026 "...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFIQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación,bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

26-03/281567/26-03

EDICTO Foja: 14. CUIJ 13-07753985-6(011951-24694) **RACCA PAOLA NATALIA FATIMA C/LEAL WALTER JUAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, MENDOZA**,19 de Febrero de 2025.Téngase presente lo expuesto.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, respondá y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCY). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.

26-03/281577/07-04A

EDICTO-Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Dr.Lucas Rio Allaine,Secretario Dr.Omar Rubino,sitio en Calle Paso de los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear Mendoza, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Usapalta N°1722 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de Edictos que deberán publicarse CINCO (5) DIAS en forma alternada.Asimismo notificar a y hacer saber que en los Autos N°43971 caratulados "YLLANES GUSTAVO RAMON C/ PITARCH GUILLERMO RICARDO Y JENKS JAMES EUGENE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" que correspondiente al inmueble ubicado en calle Usapalta N°1722,Ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo, Juzgado de la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza,en Folio Real Matrícula N°4751/18, Asiento A-1 a nombre de Pitarch Guillermo Ricardo en un 50 % y del Sr. Jenks James Eugene en un 50 %, constante de una superficie según Mensura y según Título de 1308,10 m2, superficie cubierta de 179m2.

13-03/281428/27-03A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°4 en los autos N°251.322, caratulados "SOSA ELBA ELENA C/FEMENIA ANDRES Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-CITA Y NOTIFICA a OTROS EVENTUALES HEREDEROS DEL SR.ANTONIO JOSÉ TORIANO como PERSONAS INCERTAS,los que el Tribunal resolvió a fs.470 "...Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a OTROS EVENTUALES HEREDEROS DEL SR.ANTONIO JOSÉ TORIANO como PERSONAS INCERTAS.En consecuencia, notifiqúese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES" a fs.264 resolvió lo siguiente:"Proveyendo fs.252/255 y.263.De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y su ampliación, córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,respondan,ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.21,74,75,212 y.214 del CPC y art.241 Ley 14.159)". LINK TRASLADO A LA DEMANDA: https://ccn.pjm.gov.ar/descarga s/7XNoF

16-03/281452/26-03A

EDICTO-Tercer Juzgado Civil-Comercial y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, autos Nro.CUIJ: 13-0680342-1(012003-254849) **GIBBS PAVON FLAVIA YANINA Y ORSCH PANASITI JORGE C/TOLEDO ENRIQUE Y HEREDEROS DE MARTINEZ LUIS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL,NOTIFICA Y HACE SABER a los posibles sucesores de PEDRO MARTINE**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones tación efectuada entre las partes.- 3.-Imponer las costas a la parte demandada conforme los fundamentos esgrimidos (art.35 y 36 del CPC).- 4.-Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a la Dra. Mayra Lera Diaz, en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 72/100 (\$647.363,72). Dr. Leandro Magallanes, Dr. Fernando Moreno López Dra. Gabriela Magallanes en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 45/100 (\$1.294.727,45). Dr.Pablo F. Scordo en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$679.731,91); y a la Dra.Verníca Sarfati en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$679.731,91), sin perjuicio de los intereses complementarios que les pudiere corresponder,dejando establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionare el Impuesto al Valor agregado (IVA) a los profesionales que acredite la calidad de responsables inscriptos.- (2,7 y 3,1 Ley.9131 s.- Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Mauricio Sebastián Sabuiarte y perito médico Dr.Francisco Diaz Peralta en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 49/00 (\$258.945,49) para cada uno,dejando establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionare el Impuesto al Valor agregado (IVA) al profesional que acredite la calidad de responsables inscriptos, sin perjuicio de los complementarios que le pudiere corresponder, con más el porcentaje correspondiente al aporte previsional previsto en el art.30 de la Ley Provincial 7.361 (art.184 del CPCCY.T) NOTIFÍQUESE electrónicamente.-DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO-JUEZ 26-03/281517/26-03 EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº1388 caratulados "CHIRINO FELICIANO C/RAMON BOBADILLA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- NOTIFICA que en autos se dictó la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dice: "Gral.San Martín,Mendoza,01 de Diciembre de 2025.RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditada,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora,los presentes herederos de ANDRÉS.FLORINDO FORESTANI,son personas inciertas y de ignorado domicilio.-II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES CON DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.11 del C.P.C.C.Y.T., citando a los presuntos herederos de ANDRÉS.FLORINDO FORESTANI, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley.(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.Y.T.).- El inmueble de referencia se encuentra inscripto en Propiedad Raíz Tercera inscripción al Nº17.111 F189, Fº72 de San Martín, fecha 02/07/1973, nomenclatura catastral 08-99-17-2600-340610-0000-5, sup según plano mensura de 1ha.9939,02mts2, con las siguientes medidas lineales como cat nº3 en 20 metros, Sur, propiedad de JUNCAL S.A.en 129,50 metros y OESTE propiedad de Oscar Aberto LEBOUF en 135,47 metros y ESTE propiedad de Carlos Daniel COZZOLINO, Fernando Daniel ESPINOZA, Martín Agustín BRAVO Y ECHESORTU Y CASAS S.A.en 195,89 metros de descarga.Traslado en el siguiente link: https://ccn.pjm.gov.ar/descargas/00VVVZ 16-03/281459/26-03A EDICTO.Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura María Julieta Jaenischexp. Nº 1731-2024DAVILA TERE-SA LOURDES notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Juan Costilla 1145 Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-466525-1, Nomenclatura Catastral 08-254652-6338033-0000-2, inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 1568753957°58-D de San Martín en fecha21/08/1948, a nombre de Genaro Ambrosio, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura María Julieta Jaenischexp. Nº 1870- 2025FUENTES MARIA GRACIELA, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en MAESTRA CANCIO 236 distrito Palmira, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-251159, Nomenclatura Catastral 08-02-04-0017- 0000033-0000-0 inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 7320f2551°44 de San Martín en fecha14/08/1931, a nombre de DUMIT SA, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura Valeria Alvarezexp. Nº 30-2019 LUCERO LISANDRO, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en CARRIL NORTE 831Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-317240, Nomenclatura Catastral 080111004100001600001, inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 39227f5333 1°79-D de San Martín en fecha04/10/1989, a nombre de MARIA ESTER LUNA Y JUAN REYES PERALTA, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura María Julieta Jaenischexp. Nº 05-2022 FUENTES ANGELA ZULEMA, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en ORTIZ BASUALDO 186 distrito California, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-464696-7, Nomenclatura Catastral 08-2563468-6376656-0000-3, inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 11404f5311°59-B de San Martín en fecha14/08/1931, a nombre de ANTONIO CRUZ, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio French59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura María Julieta Jaenischexp. Nº 5971-2024 GONZALEZ LUIS RAMON Y SUAREZ GLADYS MIRTA, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en PASO de LOS TOROS Y CIJON COMUNERO distrito Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-386518, Nomenclatura Catastral 08-01-08-0003-000121-0000-4, inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 10749 f54011°57-E de San Martín en fecha04/09/1986, a nombre de RAUL JORGE LABRADOR, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada, por duplicado domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escriptura Valeria Alvarezexp. Nº 457-2024 PUEBLA NOEMI, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en French 464 Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-260432, Nomenclatura Catastral 080103000800001900002, inscripto en el Registro de la propiedad al Nº 10007f5s21°56-D de San Martín en fecha12/03/1946, a nombre de MAGDALENA ANTONIA BARBISAN, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio Bouloune Sur Mer 2601° piso oficina 5,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA. 20/02/C.SM/26/03/A. EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº284161 caratulados "AHUMADA ANGELES MERCEDES Y VELAZQUEZ DARIO WALTER C/IBANEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS P/PROCESO DE CONSUMO" NOTIFICA al Sr.PLACERES GABRIEL FERNANDO D.N.I.22.154.155(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.28:"Mendoza,19 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.PLACERES GABRIEL FERNANDO, bajo responsabilidad de la parte actora. II.-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.4 y 5, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE al Dr. JORGE LINA IERMOUJI JUEZ" A fs.04:"Mendoza, 24 de Febrero de 2025. Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal para su oportunidad. De la demanda interpuesta LA TRASLADO a la parte demandada, PEDRO ALBERTO IBÁÑEZ, Cuit Nº20240870607, GRUPO IBÁÑEZ Y ASOCIADOS S.A.S., cuit nº30-71852031-9 y contra la Escriptura Yamila Eliana García Franco, CUIT Nº27305369484, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161, y concordantes del CPCCY no.9001). Independientemente del trámite otorgado a la causa, de conformidad con lo normado por el art.204 inc. I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M. Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Dese nueva intervención al Ministerio Fiscal para que asuma su participación legal correspondiente.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281454/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIR. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 37 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"106324596" Tunuyán (Mza.),17 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de JAVIER OSVALDO CARUSO (Art.69 del C.P.C.C.Y.T.)- II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.10 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.V del C.P.C.C.Y.T.). III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en nombre de él (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y.T.)-NOTIFÍQUESE-PUBLÍQUESE.-Oportunamente, y de correspondiente, DESE VISTA A LA DEFENSORÍA OFICIAL- foja:10 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO "106324596" Tunuyán, Mendoza,10 de Mayo de 2023.Téngase presente oficio informado por UNPRA a sus efectos,agréguense Téngase por interpuesta la demanda de daños y perjuicios contra JAVIER OSVALDO CARUSO. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado JAVIER OSVALDO CARUSO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita efectuarse en garantía a MERCANTIL ANDINA SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160, y161 del C.P.C.C.Y.T. y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás solicitado, oportunamente.LINK PARA DESCARGAR Y VER DEMANDA: https://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/? id=69404811964e-a1e2f508e2 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS NOTIFICA a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.38 "Lujan de Cuyo, Mendoza,23 de Febrero de 2026. -RESUELVO:-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMESA contra el Sr. GONZALEZ WALTER MARIANO y en consecuencia condenarlo para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente abra a la actora la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100(\$1.031.485,74), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(Nº998, 43/98 y 27/203) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitivo, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II.-IMPONER las costas a la parte demandada, para su liquidación, oportunamente.(Art.36 del C.P.C.C.Y.T.). III.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma:DRA.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$206.297), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148) Y DRA. SILVANA PIANNOCCIA en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148), respectivamente(art.19,31 de la ley 9.131).- IV.-ORDENAR NOTIFICAR la presente Sentencia al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25.883758, por edictos a publicarse por-UNICA VEZ-en diario LOS ANDES,(Art.72 inc.IV del C.P.C.C.Y.T.) y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281454/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIR. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 37 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"106324596" Tunuyán (Mza.),17 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de JAVIER OSVALDO CARUSO (Art.69 del C.P.C.C.Y.T.)- II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.10 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.V del C.P.C.C.Y.T.). III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en nombre de él (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y.T.)-NOTIFÍQUESE-PUBLÍQUESE.-Oportunamente, y de correspondiente, DESE VISTA A LA DEFENSORÍA OFICIAL- foja:10 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO "106324596" Tunuyán, Mendoza,10 de Mayo de 2023.Téngase presente oficio informado por UNPRA a sus efectos,agréguense Téngase por interpuesta la demanda de daños y perjuicios contra JAVIER OSVALDO CARUSO. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado JAVIER OSVALDO CARUSO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita efectuarse en garantía a MERCANTIL ANDINA SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160, y161 del C.P.C.C.Y.T. y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás solicitado, oportunamente.LINK PARA DESCARGAR Y VER DEMANDA: https://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/? id=69404811964e-a1e2f508e2 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS NOTIFICA a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.38 "Lujan de Cuyo, Mendoza,23 de Febrero de 2026. -RESUELVO:-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMESA contra el Sr. GONZALEZ WALTER MARIANO y en consecuencia condenarlo para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente abra a la actora la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100(\$1.031.485,74), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(Nº998, 43/98 y 27/203) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitivo, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II.-IMPONER las costas a la parte demandada, para su liquidación, oportunamente.(Art.36 del C.P.C.C.Y.T.). III.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma:DRA.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$206.297), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148) Y DRA. SILVANA PIANNOCCIA en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148), respectivamente(art.19,31 de la ley 9.131).- IV.-ORDENAR NOTIFICAR la presente Sentencia al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25.883758, por edictos a publicarse por-UNICA VEZ-en diario LOS ANDES,(Art.72 inc.IV del C.P.C.C.Y.T.) y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIR. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 37 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"106324596" Tunuyán (Mza.),17 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de JAVIER OSVALDO CARUSO (Art.69 del C.P.C.C.Y.T.)- II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.10 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.V del C.P.C.C.Y.T.). III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en nombre de él (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y.T.)-NOTIFÍQUESE-PUBLÍQUESE.-Oportunamente, y de correspondiente, DESE VISTA A LA DEFENSORÍA OFICIAL- foja:10 CUIJ: 13-07158639-6(042051-1522) ROJAS NATALIA YISSEL C/CARUSO JAVIER OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO "106324596" Tunuyán, Mendoza,10 de Mayo de 2023.Téngase presente oficio informado por UNPRA a sus efectos,agréguense Téngase por interpuesta la demanda de daños y perjuicios contra JAVIER OSVALDO CARUSO. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado JAVIER OSVALDO CARUSO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita efectuarse en garantía a MERCANTIL ANDINA SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160, y161 del C.P.C.C.Y.T. y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás solicitado, oportunamente.LINK PARA DESCARGAR Y VER DEMANDA: https://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/? id=69404811964e-a1e2f508e2 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS NOTIFICA a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.38 "Lujan de Cuyo, Mendoza,23 de Febrero de 2026. -RESUELVO:-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMESA contra el Sr. GONZALEZ WALTER MARIANO y en consecuencia condenarlo para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente abra a la actora la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100(\$1.031.485,74), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(Nº998, 43/98 y 27/203) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitivo, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II.-IMPONER las costas a la parte demandada, para su liquidación, oportunamente.(Art.36 del C.P.C.C.Y.T.). III.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma:DRA.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$206.297), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148) Y DRA. SILVANA PIANNOCCIA en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148), respectivamente(art.19,31 de la ley 9.131).- IV.-ORDENAR NOTIFICAR la presente Sentencia al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25.883758, por edictos a publicarse por-UNICA VEZ-en diario LOS ANDES,(Art.72 inc.IV del C.P.C.C.Y.T.) y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS NOTIFICA a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.38 "Lujan de Cuyo, Mendoza,23 de Febrero de 2026. -RESUELVO:-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMESA contra el Sr. GONZALEZ WALTER MARIANO y en consecuencia condenarlo para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente abra a la actora la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100(\$1.031.485,74), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(Nº998, 43/98 y 27/203) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitivo, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II.-IMPONER las costas a la parte demandada, para su liquidación, oportunamente.(Art.36 del C.P.C.C.Y.T.). III.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma:DRA.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$206.297), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148) Y DRA. SILVANA PIANNOCCIA en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148), respectivamente(art.19,31 de la ley 9.131).- IV.-ORDENAR NOTIFICAR la presente Sentencia al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25.883758, por edictos a publicarse por-UNICA VEZ-en diario LOS ANDES,(Art.72 inc.IV del C.P.C.C.Y.T.) y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS NOTIFICA a GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25883758, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.38 "Lujan de Cuyo, Mendoza,23 de Febrero de 2026. -RESUELVO:-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por EDEMESA contra el Sr. GONZALEZ WALTER MARIANO y en consecuencia condenarlo para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente abra a la actora la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100(\$1.031.485,74), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente(Nº998, 43/98 y 27/203) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitivo, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II.-IMPONER las costas a la parte demandada, para su liquidación, oportunamente.(Art.36 del C.P.C.C.Y.T.). III.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma:DRA.BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$206.297), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148) Y DRA. SILVANA PIANNOCCIA en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO(\$103.148), respectivamente(art.19,31 de la ley 9.131).- IV.-ORDENAR NOTIFICAR la presente Sentencia al demandado Sr.GONZALEZ WALTER MARIANO.DNI 25.883758, por edictos a publicarse por-UNICA VEZ-en diario LOS ANDES,(Art.72 inc.IV del C.P.C.C.Y.T.) y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCY a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Reúniéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(Arts.1735 CCN,166 y2 inc.2º parte CPCCY). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCY,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.2ºparte CPCCY PAC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" A fs.05:"Mendoza,03 de Abril de 2025.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto respecto del objeto y la prueba ofrecida.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondiente.Prevo a todo deberá aclarar en que carácter solicita la citación a la Escriptura Yamila Eliana García Franco, PAC DR.MARTÍN VASSELUCCI CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFHNU11024 16-03/281456/26-03A EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9283 caratulados "EDENSA C/GONZALEZ WALTER MARIANO P/CBORO DE PESOS

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES



Susana María Bozzo

Q.E.P.D.

Falleció el 20-03-2026

Su presencia vivirá en cada uno de nosotros, sus hijos: María Susana, Juan Ramón, María Laura, María Clara, María Andrea, Ramiro Andrés, Ignacio Andrés; sus nietos: Gerónimo, Lola, Tomás, Milagros, Álvaro, Susan, Sofía y Martina; sus hijos políticos: Pepe, Lull, Joan Pau, Nany y Gabriel. Nuestra única paz hoy es saber que no llegaste a un lugar extraño, sino al encuentro con nuestro ángel guardián, Franco Valentín; que sus abrazos te den la bienvenida a la eternidad.. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com



Eudocia Teresita Tomba de Carvajal

Q.E.P.D.

Falleció el 25-03-2026.

Sus hijos: Marta, Enrique, Carlos y Ricardo, hijos políticos: Roberto, Adriana, Carina, Mónica, nietos: Florencia, Gonzalo, Mariano, Martín, Celina, Luciano, Francisco, Ignacio, Carlos, Renzo, Juan, Paula, Rocío y León, bisnietos: Paulina, Genaro Alba y Felipe, participan su fallecimiento y la recordaran con alegría.

†Eudocia Teresita Tomba. Q.E.P.D. Falleció el 25-03-2026. Marite, Omar, Betty, Eduardo y familias acompañan a sus queridos primos Marta, Roberto e hijos en este triste momento con la partida de Teresita.

†Eudocia Teresita Tomba de Carvajal Q.E.P.D. Falleció el 25-03-2026. Los hijos de Beba: Toni, Mary y Martín participan con pesar su fallecimiento y elevan una plegaria por su eterno descanso.



Felipe Roberto Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 23-03-2026

Sus hijas: Alicia y Mónica; hijo político: Sergio; nietos: Julio Ignacio, Marcela, María Jimena y Sergio; bisnietos: Juan Ignacio, Pedro, Matías; Vartan, Lucía, Joaquín y Manuel; participan con profundo dolor su fallecimiento elevando una plegaria por su eterno descanso. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999- floressanmiguel.com

El Santo Evangelio



Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 8, 51-59

Jesús dijo a los judíos:

«Les aseguro que el que es fiel a mi palabra, no morirá jamás.»

Los judíos le dijeron:

«Ahora sí estamos seguros de que estás demoniado.

Abraham murió, los profetas también, y Tú dices:

"El que es fiel a mi palabra, no morirá jamás."

¿Acaso eres más grande que nuestro padre Abraham, el cual murió?

Los profetas también murieron. ¿Quién pretendes ser Tú?»

Jesús respondió: «Si Yo me glorificara a mí mismo, mi gloria no valdría

nada. Es mi Padre el que me glorifica, el mismo al que ustedes llaman

"nuestro Dios", y al que, sin embargo, no conocen. Yo lo conozco y si

dijera: "No lo conozco", sería, como ustedes, un mentiroso.

Pero yo lo conozco y soy fiel a su palabra.

Abraham, el padre de ustedes, se estremeció de gozo,

esperando ver mi Día: lo vio y se llenó de alegría.»

Los judíos le dijeron:

«Todavía no tienes cincuenta años ¿y has visto a Abraham?»

Jesús respondió:

«Les aseguro que desde antes que naciera Abraham, Yo Soy.»

Entonces tomaron piedras para apedrearlo,

pero Jesús se escondió y salió del Templo.

Palabra del Señor.

LOS ANDES PASS

Club de beneficios



Visitá la web y

PASSala bien



TU OBRA TIENE ESPACIO EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza) Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Bases de la convocatoria de Los Andes y Diario de Cuyo a escritores, pintores, ilustradores y fotógrafos.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS ANDES Y DIARIO DE CUYO A ESCRITORES, ILUSTRADORES Y FOTÓGRAFOS

Diario Los Andes y Diario de Cuyo convocan a escritores, artistas plásticos y fotógrafos de Mendoza y de San Juan para enviar sus obras con el fin de difundir la creación artística a través de las ediciones impresa y digital de nuestros medios. Los artistas que deseen ver difundidas sus obras deberán enviar sus trabajos bajo las normas establecidas por las bases que se expresan a continuación. En caso de no seguir rigurosamente estas indicaciones, las obras serán descartadas. Esta convocatoria será regional e incluirá a autores de Mendoza y de San Juan, del mismo modo que su difusión podrá darse indistintamente (incluso paralelamente) en los diarios Los Andes y Diario de Cuyo.

SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS

Las obras deben ser enviadas por correo electrónico con copia a las siguientes direcciones: **convocatoria@losandes.com.ar** y **convocatoria@diariodecuyo.com.ar**

El correo debe llevar el asunto "Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo" seguida por un guion y luego el género de obra que se envía. Por ejemplo: Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo – cuento.

La obra debe enviarse como archivo adjunto exclusivamente en formato Word o en formato JPG, según corresponda (ver sección SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS).

Se debe incluir una biografía no mayor a 150 palabras del autor de los trabajos. En este texto se debe incluir obligatoriamente: nombre real del autor, nombre artístico si lo hubiera y fecha y lugar de nacimiento. Esta biografía NO debe ser adjunta en ningún archivo, sino escrita en el cuerpo del correo. Se debe adjuntar una foto en buena calidad (formato JPG, peso de archivo de entre 100k y 300k) del autor. La foto NO debe ir insertada en ningún archivo de Word u otro, sino, como se dijo, adjunta. Debe mostrar con claridad el rostro del autor.

En formato JPG (como una foto de una hoja impresa) o en Word (reproduciendo el texto más la firma) se debe incluir necesariamente una declaración con copia digitalizada de la firma con el siguiente texto:

Por la presente declaro que la obra presentada es inédita y de mi exclusiva autoría. En relación con el proceso de creación, manifiesto bajo juramento que la misma ha sido elaborada bajo la siguiente modalidad (marque lo que corresponda):

- Sin asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa: —

- Con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, Gemini, Grok o similares), representando dicha intervención menos del 30% del total del trabajo final: —

Autorizo su publicación en el marco de la convocatoria realizada por diario Los Andes y Diario de Cuyo, en las fechas, páginas, estilos y plataformas que decida la Redacción de este medio de comunicación. A tal fin, desisto expresamente del derecho a percibir remuneración alguna por cualquier concepto derivado de las publicaciones que diario Los Andes y Diario de Cuyo realice, requiriendo exclusivamente que, al momento de su publicación, se realice la correcta mención de mi nombre y apellido como autor de la obra.

SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS

Los textos deben ser enviados en formato Word, con edición abierta, en fuente Times New Roman cuerpo 12, con interlineado simple, sin agregados de colores, resaltados, imágenes ni nada más que los títulos de los textos y el nombre del autor.

Las imágenes enviadas pueden ser ilustraciones, fotografías de obras pictóricas o fotos artísticas, siempre con excelente calidad de definición y un peso de archivo no mayor a 2Mb. El formato debe ser apto para su inclusión en la página estándar de diario Los Andes o Diario de Cuyo y, aunque puede ser a todo color, debe poder adaptarse a impresión monocroma (blanco y negro).

Las historietas o conjunto de viñetas deben tener excelente calidad de definición, estar en formato JPG y con un peso de archivo no mayor a 2Mb.

SOBRE EL TAMAÑO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS ENVIADAS
Los cuentos, relatos o serie de microrrelatos deben tener una

extensión mínima total de 900 palabras y máxima total de 1.800 palabras. Los ensayos literarios y artísticos (perfiles de artistas, repaso de obras de autores reconocidos) deben tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 1.800 palabras. Los poemas o selección de poemas deben tener una extensión mínima de 50 versos y una máxima de 100 versos.

Las obras ilustrativas, pictóricas o de fotografía artística deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes o Diario de Cuyo (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro), en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

Las historietas y cómics deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes y Diario De Cuyo, con legibilidad de las viñetas prevista en esa adaptación de formato (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro) en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran. Deben tener una continuidad narrativa cerrada (que su lectura empiece y concluya en su lectura individual y no dependa de otros capítulos posteriores)

SOBRE LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE MATERIALES

La recepción de material quedará abierta desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta que diario Los Andes y Diario de Cuyo anuncien el fin de la misma. Si la cantidad de materiales recibidos superaran la programación de la serie, se dará por cerrada la convocatoria apenas se cubra el cupo.

Las obras recibidas se publicarán sin aviso previo al autor.

Importante: la calidad artística de los materiales enviados será evaluada por el equipo de redacción de Los Andes y Diario de Cuyo y por personalidades convocadas por el mismo para tal fin. Los materiales deben pasar por la aprobación de este grupo de profesionales y, por ende, el solo envío de materiales no equivale a su aprobación y posterior publicación.

Los materiales publicados y sus autores recibirán difusión no sólo por las páginas web de Los Andes y Diario de Cuyo y su ediciones impresas, sino también por las redes sociales del mismo y otros canales.

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y AHORA SUMA ALCANCE REGIONAL. HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexa que las une para completar el desafío.

TAPA	SNOOPY	COBRA	ÍNDICE
PLUTO	RAMBO	PÁGINA	ANULAR
PATÁN	PULGAR	LOMO	TANGO
ROCKY	EPÍLOGO	MILÚ	MEDIO



Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

				3		7		4
	6			9				1
		8	5			9		
			2		3			
	9						5	7
				1				
6	5					3	9	
8				4				
		3					1	8

05 Sopa curiosa ★★★

Y G H V E X I T O W H M Z N D W N
T I Q U G K T N T C A F B E P X C
V H I L R T O F J Z F T H W N J O
E R J J T C E X Y I E V I R G O N
M Q W E I A I C B H X V S V E S T
K A W V K A Z B L U W L I P U E R
K D J F A P I A L O W R N P U P A
R V O M J F Q Q C J K X F O O H T
O W Y R A Y S E M U G S A C R P E
M P G K Q Q G C C U Q O R B A W N
S Z D N Y V A D A X S T T T Z Z O
L A Q U A L Q F S N Y I O B R T R
I C Y H I M T C Q L T L C E K O K
P E O E A F E L R P L A L A T G V
B X E S K P Q T J C L L N I G T K
A P Q B O I W E G M I I S T F P N
L R R D O F R E R E
Z H U P Z P W N O V
T R M Y L T T W D E
D O C W Q N M Q U R
C E U B L N Q U C L
B A I L A R I N T A
Z F I R D S V Q O N
P R E S L E Y L R D

¡Curioso!

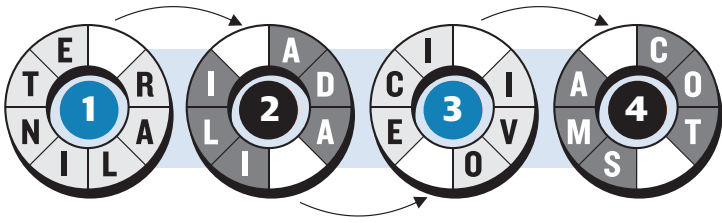
Construyó Neverland, un rancho con zoológico, juegos y cine, porque sentía que no tuvo infancia real debido a su carrera temprana.

MICHAEL JACKSON

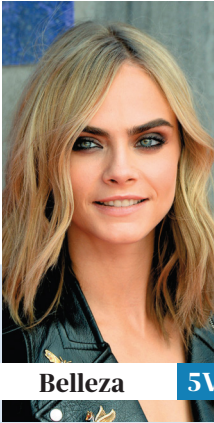


- BAILARÍN
- CANTANTE
- COMPOSITOR
- CONTRATENOR
- ÉXITO
- ICONO
- INFARTO
- JOSEPH
- MÚSICA
- NEVERLAND
- POP
- PRESLEY
- PRODUCTOR
- THRILLER
- VIRGO

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Belleza 5V

Horizontales

- Relleno de cigarro puro.
- Centauri, sistema estelar.
- Compañeras de la vida.
- Vil, despreciable.
- Se dara cuenta de algo.
- Juicio y cordura.
- Licor de arroz.
- Deseo ardiente.
- Mango para agarrar.
- Avions de Transport Régional (sigla).
- Suroeste.
- Experto en hechizos y conjuros.
- Perros.
- Intramuscular.
- Uno, en inglés.
- Brindas lo requerido.
- Pierde el equilibrio.
- Vasija del chef.
- Falla, no acierta.
- Letra mayúscula.
- Cantar las aves.
- Inmóvil, paralizado.
- Causó ruido.

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	6		7	8	9	10
11							12			
13							14			
			15			16		17		
		18	19		20		21		22	
23				24		25		26		
27			28		29		30			
31		32		33		34				
35			36		37			38	39	40
41					42					
43					44					

“La energía que emites es la energía que recibes”.

44.Semilla oleaginosa comestible.

- japonesa.
- déco, movimiento artístico.
- Miguel, intérprete de 'Cuando calienta el sol'.
- Naturales de Finlandia.
- Polos positivos.
- Etcétera.
- Mueble para la ropa.
- Adjetivo posesivo.
- Útiles en control aéreo.
- Músculo del brazo.
- Yoko activista

- japonesa.
- Sodio en la tabla.
- Icono del rock 'n' roll.
- Existían.
- Suave o blando al tacto.
- Accesorio femenino.
- Una señora abreviada.
- Atlético de Madrid.
- Felino astral.

Verticales

- Apócope de tanto.
- Mandamás de la plantación.
- Dígito binario.
- Regalo, muestra de cariño.
- Delevingne, actriz y modelo.
- Metrópolis

Crucifrase

O	W	A	S	E	S	O	N	O	S
E	R	A	R	I	N	E	R	A	P
L	E	R	S	A	L				

Sopa de letras

A	P	O	S	E	S	O	N	O	S
E	R	A	R	I	N	E	R	A	P
L	E	R	S	A	L				

Roscas H.:

9	7	3	6	2	5	4	1	8
8	1	2	4	3	7	6	5	
6	5	4	7	8	1	3	9	2
2	4	6	1	7	8	6	3	
3	9	1	4	6	8	2	5	7
7	8	6	5	3	1	4	9	
1	3	8	9	7	4	4	6	2
4	6	7	8	2	2	5	3	1
5	2	9	1	3	6	7	8	4

Sudoku

8	1	3	6	2	5	4	7	9
9	7	3	6	2	5	4	1	8
8	1	3	6	2	5	4	7	9
9	7	3	6	2	5	4	1	8
8	1	3	6	2	5	4	7	9
9	7	3	6	2	5	4	1	8
8	1	3	6	2	5	4	7	9
9	7	3	6	2	5	4	1	8
8	1	3	6	2	5	4	7	9

Conexia

RAMBO | TANGO | ROCKY | COBRA
PERSONAJES DE STALLONE
PLUTO | MILÚ | SNOOPY | PATÁN
PERROS DE FICCIÓN
LOMO | TAPA | PÁGINA | EPÍLOGO
PARTES DE UN LIBRO
PULGAR | ÍNDICE | ANULAR | MEDIO
DEDOS DE LA MANO



Eutanasia. El drama de la joven española que pidió morir

POLÉMICA. Tras una larga batalla judicial, Noelia Castillo Ramos, de 25 años, logró obtener el derecho a la “muerte asistida”. Su trágica vida, la enfermedad que sufre y por qué tomó esta terrible decisión.



GENTILEZA

NOELIA CASTILLO NIETO. Tiene 25 años. Después de su solicitud y el intento de su padre por frenar el proceso, hoy se le provocará la muerte que solicitó.

El caso de Noelia Castillo Ramos se volvió popular pues, tras meses de disputas legales, culminó con una medida que hoy pondrá fin a la vida de la joven.

A sus 25 años, Ramos padece una enfermedad irreversible, que se le originó como consecuencia de una extrema acción realizada hace algunos años atrás.

Recientemente, brindó una entrevista en la que contó los pormenores de su vida y de su sufrimiento.

Noelia Castillo Ramos nació en una familia desestructurada, por lo que tuvo una vida muy trágica.

Según el diario *El País*, sus padres tenían problemas psicológicos y de adicciones, lo que causó que ella pasara buena parte de su infancia y adolescencia en centros de menores. Fue en uno de ellos cuando, en 2022, sufrió una agresión sexual múltiple. Esto fue el desencadenante para que, el 4 de octubre de ese año, se arrojara desde el quinto piso de un edificio.

Ramos no murió en el intento de suicidio, pero, como consecuencia, quedó postrada en una silla de ruedas, diagnosticada de una paraplejía completa irreversible. Además, desde

entonces, la joven sufre otro tipo de secuelas que le impiden llevar una vida mínimamente satisfactoria, como dolor neuropático.

Al poco tiempo de lo ocurrido, Ramos decidió ponerle fin a su vida. Incluso mientras estaba en rehabilitación, en el Instituto Guttman de Badalona, ya expresaba su voluntad de morir. “Ha predominado el deseo de solicitar la eutanasia”, “verbaliza que no quiere vivir”, fueron algunas de las frases que anotaron sus médicos de entonces.

El 10 de abril de 2024, finalmente, formalizó su petición ante la Comisión de Garantía y Evaluación de Cataluña (CGAC). Sin embargo, y a pesar de que en España existe una ley que la avala, acceder a la eutanasia no le iba a ser tan fácil.

Desde el inicio, el padre de Noelia Castillo Ramos, con el apoyo de la asociación Abogados Cristianos, se opuso a la decisión de su hija e inició una serie de recursos para frenar el procedimiento, mediante el argumento de que ella no estaba en condiciones de decidir. Esto derivó en una cadena de decisiones judiciales que demoraron la resolución del caso.

La cuestión fue analizada por distintos tribunales españoles.

En Cataluña avalaron la decisión de Noelia, pero su padre recurrió la decisión ante el Tribunal Supremo, primero, y ante el Constitucional, después. No obstante, ambos organismos judiciales ratificaron el criterio de la joven, al considerar que su derecho a la eutanasia estaba garantizado y que su papá no podía impedirlo. Pero, lejos de rendirse, el progenitor llevó el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que tiene sede en Estrasburgo, donde se solicitó una medida cautelar para frenar el proceso.

Finalmente, el 24 de marzo de 2026, esta petición también fue rechazada, lo que despejó definitivamente el camino para que Noelia pudiera acceder a la eutanasia.

Durante los más de dos años que duró su batalla legal, Castillo Ramos permaneció en un centro sociosanitario, mientras enfrentaba un tremendo dolor físico y desgaste emocional por la incertidumbre.

“Es una rendición culpable del Estado, un fracaso social que Noelia fallezca”, opinó la abogada Paula Fraga.

Este 22 de marzo y desde la casa de su abuela, la joven brindó una entrevista al programa *Y ahora Sonsoles*, de la cadena *Antena 3*. Allí detalló que toda su familia se opone a la decisión, pero que sólo su padre emprendió el camino legal.

Al respecto, expresó que su papá se enojó mucho debido a que ella “ganó” el caso y que, desde entonces, no la visita ni la llama. “No entiendo para qué me quiere viva, ¿para verme en un hospital?”, agregó.

Su madre, en cambio, participó de la conversación, y manifestó no estar a favor de la decisión de su hija, pero respetarla.

Más allá de esto, la parte más conmovedora del reportaje fue cuando la joven reveló que la fecha de su muerte se dará dentro de muy poco. “Me quedan cuatro días, porque el 26 (de marzo) ya me hacen la eutanasia” dijo, sorprendiendo incluso a su propia abuela, que no conocía este detalle.

Consultada acerca de si está arrepentida de la decisión, Castillo Ramos fue contundente. “No, lo tenía muy claro desde el principio. (...) Simplemente quiero irme ya, en paz, dejar de sufrir y punto. La felicidad de un padre o una madre no tiene que estar por encima de la felicidad de una hija”, sentenció.

“Nadie en mi familia está a favor”

Noelia Castillo Ramos dijo: “En mi familia nadie está a favor de la eutanasia”. “Ellos me dicen: ‘Tú te vas y nosotros nos quedamos aquí con todo el dolor de tu partida’, pero yo pienso en todo el dolor que yo he sufrido, solamente quiero irme ya, en paz, y dejar de sufrir”, cuestionó. La Justicia determinó que Noelia sufre un “padecimiento insoportable, grave, crónico e imposibilitante, que no mejorará con tratamiento”. Las secuelas físicas son “alteración sensitiva, dolor neuropático, incontinencia fecal, vejiga que precisa sondas cada seis horas, y dependencia funcional”. “Noelia tenía patologías psicológicas previas, agravadas y empeoradas tras la violación. Las consecuencias son terribles, pero, de veras, con tratamiento y mucha ayuda, se puede salir. Por esto, por casos como el de Noelia, expresé reservas sobre la ley de eutanasia. Es una rendición culpable del Estado, un fracaso social que hoy Noelia fallezca”, opinó sobre el caso la abogada Paula Fraga.